

Colegio Profesional de
FISIOTERAPEUTAS
COMUNIDAD DE MADRID

30 días

Nº 246 Octubre 2020

de fisioterapia

Houari López
Tenor del coro del Teatro
de la Zarzuela



La docencia y la investigación en el extranjero

Volver... ¿volver?





¡IMPLÍCATE CON LA PROFESIÓN!

Con tu colaboración venceremos al intrusismo.

El intrusismo y la competencia desleal son para muchos de nosotros graves problemas que afectan a nuestra profesión. Si a ti también te preocupa colabora, dentro de tus posibilidades, con las actividades que el Colegio lleva a cabo. Consulta en la web del Colegio la "*Guía de lucha contra el Intrusismo*" o comunícate con el Colegio por teléfono o correo electrónico y pide información.

Tus problemas profesionales son los nuestros. Dinos en qué quieres formarte. Mantén tus datos actualizados para servirte mejor.

La unidad de acción es clave para avanzar.

Con tu ayuda seremos más y mejor reconocidos.



Colegio Profesional de
FISIOTERAPEUTAS
COMUNIDAD DE MADRID

30 días DE FISIOTERAPIA

Órgano de comunicación oficial del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

Directora: Aurora Araújo Narváez.

Colaboraciones: Comisiones y Secciones Profesionales del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la CM.

Redacción: Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM).

Editor: CPFCM

C/ José Picón, 9. 28028 Madrid.

Teléfono: 91 504 55 85 Fax: 91 504 22 02

cpfm@cfisiomad.org

Realización: ILUNION Comunicación Social

Imprime: ILUNION Retail y Comercialización.

Depósito Legal: M-23102-1998

Tirada mensual: 11.475 ejemplares

La dirección del boletín no es responsable ni asume necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores y columnistas, las cuales responden al ejercicio del derecho de libertad de expresión de los mismos y al espíritu democrático de la Institución colegial. El editor, para hacer efectivo el derecho a réplica de los colegiados aludidos en un artículo, destinará el mismo espacio y extensión en otro número de la revista.

Síguenos en:

www.cfisiomad.org

www.consejosdefisioterapia.org

 facebook.com/cfisiomad

 [@cfisiomad](https://twitter.com/cfisiomad)

 [@rebelionsensata](https://instagram.com/rebelionsensata)

 [@cfisiomad](https://instagram.com/cfisiomad)



4 Tribuna

¿Ha llegado el momento de pensar en numeros clausus en Fisioterapia?

5 Editorial

Volver... ¿volver?

6 En portada

La docencia e investigación en el extranjero



10 Entrevista

Houari López
Tenor del coro del Teatro de la Zarzuela



14 Actualidad colegial

21 Videoconsejo

22 Investigación en fisioterapia

Metaanálisis sobre los efectos de la estimulación nerviosa eléctrica percutánea



23 Conoce tu Colegio

24 La voz del colegiado

Cecilia Conde
Fisioterapeuta

26 Formación

28 Comisiones

32 Biblioteca

33 Te interesa

¿Ha llegado el momento de pensar en numerus clausus en Fisioterapia?

España, año 1986. Se gradúan los primeros diplomados en Fisioterapia, profesionales independientes que ya no son una rama de Enfermería. Y, paralelamente, comienza la “sociedad del bienestar”. Los ciudadanos ya no solo pueden cubrir sus necesidades básicas sino también aquellas que atañen a su calidad de vida.

Es por ello que los fisioterapeutas empiezan a estar muy demandados. Y, a la vez, hay todavía muy pocos y esto provoca que empiecen a estar muy bien remunerados. Todo el mundo quiere entonces estudiar Fisioterapia y la nota de corte sube estrepitosamente. Es entonces cuando las universidades privadas ven todos los que van a quedar fuera y empiezan a ofertar Fisioterapia. Actualmente, en una ciudad como Madrid, hay cuatro universidades públicas y diez privadas/concertadas.

Esto ha provocado un desequilibrio en la relación oferta-demanda. Y esto, a su vez, está provocando que tiremos nuestros precios y condiciones laborales.

¿Solución? Muchos claman que sea la demanda la que se adapte a nuestra oferta con más plazas en Seguridad Social. La real, regular la oferta con un “numerus clausus”. Y a la vez, se puede luchar por aumentar nuestra presencia en servicios públicos por mejorar el sistema, pero no porque solucionen nuestra burbuja.

Medicina lo tuvo en 1978. ¿Hacerlo en Fisioterapia? Se podrían mezclar conflictos de interés, pero es lo único que puede regular nuestro mercado y condiciones. Ojalá nuestros colegios, y nuestros colegiados, lo tengan presente.

Ana Gacimartín
Col. 5.293

Es bien conocida por todos la “Ley de oferta y demanda”, que nos indica que toda demanda debe ser cubierta por una oferta proporcional para poder mantener un equilibrio entre ellas. En nuestra profesión concurren y han concurrido, por un lado, una fuerte demanda de estudiantes sobre las escuelas y, por otro, una demanda cada vez más atenuada de un mercado laboral con tendencia a la saturación por un elevado número de egresados, especialmente durante la última década. Respecto a la primera, ha motivado una plétora de escuelas, públicas, y, sobre todo, privadas, que han tratado de satisfacerla trasladando el desequilibrio a la segunda, una demanda de profesionales de la fisioterapia por parte del mercado laboral con un crecimiento mucho más lento que la primera.

El resultado, sin necesidad de mencionar cifras exactas, es conocido por todos: precarización de la oferta laboral, elevada competencia en las ofertas de empleo público, desasosiego profesional por una oferta laboral que no cumple las expectativas que en su día la oferta formativa le ofrecía, etc.

Una de las posibles soluciones sería la limitación de acceso a los estudios, como ocurre con los estudios de Medicina, en los que el filtro del examen MIR regula el acceso a la formación de especialista y, por ende, el número de profesionales ejercientes una vez acabada la especialización. En el caso de la Fisioterapia, nos encontramos en un escenario donde cada vez más voces claman por un futuro con especialidades dentro de la profesión, cuya necesidad de un entorno determinado para formarse en ellas probablemente limitará la oferta de plazas disponibles, al igual que ocurre con los estudios de Medicina.

Tomás Pérez
Col. nº 880

Esta nueva sección, ‘Puntos de vista’, sustituye a la antigua ‘Tribuna’ desde el número de enero de 2020. La inclusión en ella de dos artículos ofrece la oportunidad de que dos fisioterapeutas colegiados debatan sobre un mismo tema. Además, cada mes en las redes sociales del Colegio se abrirán encuestas o debates para profundizar más sobre cada tema en cuestión.

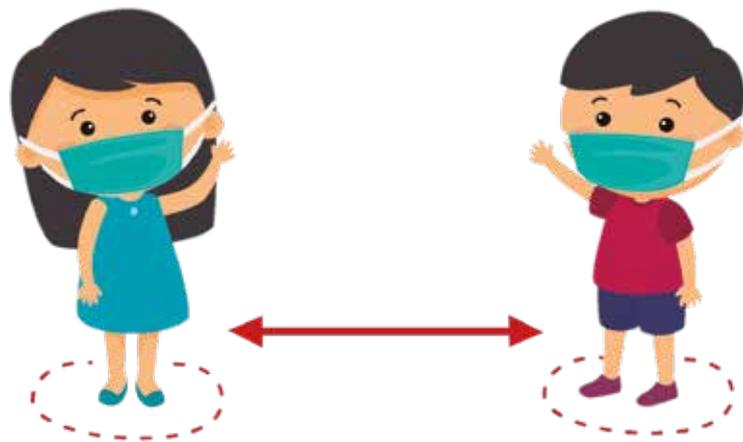
Volver... ¿volver?

Un septiembre cualquiera habría tocado volver al trabajo, a las clases, a la rutina. Con las ganas de iniciar nuevos proyectos, con la morriña de dejar atrás las vacaciones, con el incentivo de volver a ver a aquellas personas a las que en verano se hace imposible ver. Un septiembre cualquiera nos podría haber embargado la pereza de volver a lo de siempre, la nostalgia de los días de vacaciones, y la pena por dejar atrás esos largos días de sol para dedicarnos a todo aquello que durante el curso no encuentra hueco en nuestras atareadas agendas. Este no ha sido un septiembre cualquiera y la vuelta a la rutina tampoco ha sido lo que solía ser. Las mascarillas se han convertido en el nuevo complemento de moda y el gel hidroalcohólico en compañero inseparable cuando salimos de casa. Guardados han quedado los abrazos que deseáramos dar a amigos y compañeros, esperando el momento en que la situación lo permita. La nueva normalidad nos pone a prueba y nos reta a hacer lo de siempre cambiando el tablero y las reglas del juego.

¿Es esto posible? ¿Cuánto cambia realmente la situación? Nuestros conocimientos y saber hacer, nuestro trato hacia quien nos necesita, realmente no son tan diferentes. Las nuevas circunstancias nos brindan la oportunidad de renovarnos, de reiniciar nuestro ejercicio profesional; nos vemos obligados a cambiar. La resistencia al cambio en el ser humano es frecuente e intensa. Todos hemos oído infinidad de veces esa frase que sentencia: "esto siempre se ha hecho así". Ahora eso ya no vale. Nuestra capacidad de adaptación se ve puesta a prueba, siendo imprescindible que modifiquemos nuestra forma de actuar.

Aprovechemos la ocasión. Veamos en la obligación de adaptarnos la oportunidad de generar ese cambio que siempre nos ha dado pereza. Reiniciemos nuestra rutina, adaptándonos a las circunstancias impuestas que no podemos cambiar. Quedémonos con todo aquello que valía antes, eliminemos lo que no y pulamos aquello que necesitara mejorar.

Somos una profesión con una gran historia, pero el futuro que tenemos por delante puede ser aún mejor. De todos los que formamos parte de ella depende que logremos ese futuro prometedor. La situación actual, los meses que hemos pasado y los que están por venir, han abierto una rendija de la puerta hacia ese futuro. Desde marzo hemos visto como se nos incluía en equipos interdisciplinares donde antes soñábamos con estar,



cómo se nos ha valorado como una pieza importante en esos equipos. Hemos visto cómo ha sido necesario cambiar nuestra forma de trabajar, dando lugar a nuevos modelos de asistencia. Todos los fisioterapeutas, del ámbito público o privado, a nivel asistencial, educativo o de gestión, hemos necesitado reinventarnos y buscar nuevas formas de seguir ayudando a los demás; nuevas formas de participar, de colaborar y de subsistir. La fisioterapia tiene el potencial y la voluntad para lograr ese futuro, solo necesitamos arrimar el hombro y terminar de abrir esa puerta de par en par. Juntos.

La docencia e investigación en el extranjero

Cada vez son más los fisioterapeutas que deciden comenzar una nueva etapa laboral como docente fuera de España. ¿Por qué buscan fuera de nuestras fronteras nuevas oportunidades? ¿Hay mucha diferencia entre la docencia e investigación en universidades europeas, americanas y australianas? ¿Es difícil trabajar como profesor de Fisioterapia en el extranjero?

Muchos fisioterapeutas decidieron irse de España para trabajar como docentes en el extranjero. *María Galve*, que ha trabajado en **Dinamarca** y en **Irlanda**, tomó esta decisión debido a “la situación de precariedad, los horarios y, sobre todo, las oposiciones”. Para trabajar en Irlanda tuvo que homologar sus estudios y registrarse ante la autoridad competente para poder usar el título de Fisioterapia. “La colegiación era obligatoria para todo el que hubiera estudiado fuera. Ahora no lo es, pero existe un departamento gubernamental (CORU) que protege el título y en el que uno se tiene que registrar”. Galve asegura que para trabajar en cualquier de los dos países como docente “es necesario tener un currículum muy bueno, al menos, un máster y un doctorado”. “El nivel es alto y se anima a los docentes a mantener el nivel con investigación

y participación en congresos, así como firmar publicaciones internacionales”, añade. En el caso de **Dinamarca**, existe una segunda vía “a base de méritos y recomendaciones laborales”.

En **Alemania** se vive una situación muy diferente. Según *Montserrat Rejano*, fisioterapeuta que se dedica en Alemania a la docencia y la investigación, “esto se debe a que hay diferentes programas de formación para los fisioterapeutas, siendo actualmente más común la vía no universitaria”.

En el país germano existen dos tipos de estudios de fisioterapia: *ausbildung*, que son programas de enseñanza no universitarios con una duración de tres años (4.500 horas) gestionados por instituciones privadas (escuelas de fisioterapia) y con contenido mayoritario práctico; y el programa universitario. Algunas escuelas de Fisioterapia tienen convenios con uni-

versidades y han potenciado sus programas de formación. El acceso al programa universitario es para alumnos que hayan terminado el *gymnasium* (un tipo de instituto para alumnos que quieren acceder a la universidad y se termina a los 18-19 años), y que hayan aprobado el *abitur* (parecido a Selectividad).

Para ser docente en un programa de *ausbildung* solo es necesario contar con



IRLANDA
María Galve



MÉXICO
Enrique Rodríguez



DINAMARCA
María Galve

ALEMANIA
Montserrat Rejano

AUSTRALIA
Eva Sierra

un diploma de Fisioterapia y experiencia clínica. En cambio, para ser profesor en un programa universitario es necesario un máster. En una escuela de Fisioterapia está como requisito contar con un diploma de Fisioterapia alemán (u homologación del título de otro país).

La docencia en México

Enrique Rodríguez, fisioterapeuta que ejerce como docente en **México**, nos cuenta su experiencia al otro lado del charco. "Para ser docente en **México** solo se me exigió el título español de Fisioterapia. Aunque era doctor, eso no supuso un añadido para ser designado profesor". Además, Rodríguez añade que "la carga

docente fue impensable para un profesor español, conllevaba 32 horas de clases semanales, además de corrección de trabajos, exámenes, etc., con un total de unos 400 alumnos entre los 10 grupos". El programa de estudios es parecido al que se imparte en España y la duración es también de 4 años, finalizando con el título de Licenciado en Fisioterapia.

En cuanto a la metodología, en **México**, por influencia del modelo anglosajón, está basada "en la confección de trabajos y resolución de problemas, con mucha labor cooperativa entre los alumnos y con una menor insistencia en la carga teórica. Este modelo de enseñanza tal vez sea más reactivo que el español a la hora de profundizar en los conocimientos teóricos de la carrera, pero sí se maneja muy bien en la resolución de casos prácticos y situaciones reales de tratamiento de pacientes", asegura el fisioterapeuta.

Experiencia en Australia

Las exigencias en **Australia**, uno de los países en los que más se valora la fisioterapia, son muy diferentes. Para ser do-

cente el fisioterapeuta debe contar con formación de posgrado y convalidar el título y el máster, y no hay un proceso de valoración formal de reconocimiento de doctorados. "En **Australia** no puedes ser docente a menos que tengas un máster y la universidad valora si la institución en la que se obtuvo el doctorado se encuentra entre las mejores del mundo, además del manejo del inglés hablado y escrito. En mi caso, hice una prueba de idioma de acceso a los estudios de doctorado", ▶

► recuerda *Eva Sierra*, fisioterapeuta española que actualmente está realizando el doctorado en **Australia** y docente en cursos de Grado y Máster.

Diferencias con España

Galve informa que, tanto en **Irlanda** como en **Dinamarca**, “no hay oposiciones, ni baremos, ni puntos, ni acreditación ANECA. Y, en general, los

mejor pagados con subidas por año de experiencia, tipo escala salarial, pero en los que son necesarios doctorados, experiencia clínica y extensa experiencia docente e investigadora”.

Alemania se encuentra en la cara opuesta de la moneda. “La mayoría de los fisioterapeutas que ejercen no tiene estudios universitarios. Aunque la Asociación Alemana de Fisioterapeu-

De hecho, el lugar donde yo impartí clases no era una Universidad, sino un Instituto Profesional de Terapias y Humanidades, que solo otorgaba la titulación de Fisioterapia en varios campus en el país”.

Eva Sierra ha trabajado como docente en **España y Australia**. La fisioterapeuta ve bastantes similitudes entre ambos países. “En **España** no estamos



docentes siempre han tenido experiencia clínica extensa previa a la Universidad”. En cuanto a los contratos, “en **Dinamarca** son estables, a tiempo completo y con un salario decente”, asegura *Galve*.

En **Irlanda** hay de dos tipos: “*below bar*, que son contratos con salarios relativamente bajos, generalmente, para fisioterapeutas con doctorados pero poca práctica clínica; y los *above bar*,

tas se esfuerza por fomentar la formación académica universitaria, todavía el 60 por ciento de los diplomados provienen del *ausbildung*”, afirma *Rejano*. En **México** la carrera como docente “lleva bastante retraso con respecto al modelo europeo”, lamenta *Rodríguez*. Según el fisioterapeuta, “prácticamente no hay doctores que sean docentes en **México**, y la concesión de títulos a entidades es menos rigurosa que aquí.

tan lejos de lo que se enseña en **Australia**”, asegura.

Aunque hay diferencias. *Sierra* afirma que en **Australia** “se hace mucho más hincapié en la investigación, que nos permite estar actualizados y cómo ponerlo en práctica, y en la comunicación con el paciente, algo fundamental para avanzar en la profesión. Dedicamos buena parte de los contenidos a establecer una buena comunicación con

el paciente, especialmente, entender cuáles son sus inquietudes y en explicar qué puede estar sucediendo y los pasos que vamos siguiendo en nuestra exploración en términos entendibles por el paciente. Es fundamental para la alianza terapéutica y dar valor a la profesión”.

Sierra considera “un honor poder entender por qué los fisioterapeutas australia-

de conocimiento estándar y refuerza y ayuda a estar actualizado. “Una de las experiencias que más valoro”, afirma.

Investigación

María Galve lamenta que, tanto en **Dinamarca** como en **Irlanda**, la Fisioterapia está “mucho mejor valorada, tanto a nivel privado como público”. “La Fisioterapia es una parte importante del sistema de sa-

número de fisioterapeutas con doctorado es muy bajo “ya que no existe un programa bien definido y la mayor parte de las escuelas son privadas”, lamenta Rejano.

Montserrat Rejano cree que en **España** “se impulsa más la investigación que en **Alemania**, al menos en acceso y viabilidad, no obstante hay muchos más fisioterapeutas con doctorado en **España**, por lo que es más común realizar proyectos de investigación. En **Alemania** las publicaciones son más escasas. Para llegar a un nivel óptimo en investigación se necesitaría una equiparación de los estudios de



Los docentes australianos se reúnen antes de clase para consensuar entre todos el temario

fisioterapia al nivel europeo, para que progresivamente la investigación se normalice”.

Por su parte, Enrique Rodríguez lamenta que en **México** la investigación no es abundante: “van por detrás de la Universidad española. Tan solo a nivel individual algún profesor presenta alguna publicación”.

Por último, en Australia, según Eva Sierra, “la diferencia con España es abismal gracias a que cuentan con unos fondos destinados a la investigación, no solo en término de becas, privadas o públicas, sino al dinero que la propia Universidad destina para la investigación. Es parte de las políticas y estrategias del país”. Este dinero se divide en diferentes lotes: dinero para proyectos de la propia escuela, del grupo de investigación, dinero para equipos... “Frecuentemente, hay rondas de becas de numerosa cuantía a lo largo del año”, asegura Sierra. ■

nos son tan respetados. Cada día, antes de cada clase, ya sea teórica o práctica, nos reunimos para poner en común el contenido del temario a impartir. En ocasiones, se imparte la misma clase a dos grupos de estudiantes a la vez en dos clases diferentes y ese contenido es consensuado con respecto al temario y a las posibles variedades en la aplicación de técnicas que pueda tener cada fisioterapeuta”. Esto asegura un mínimo

lud y la investigación se motiva”, asegura. En **Irlanda**, por ejemplo, los puestos públicos y privados pueden ser *Basic grade, Senior o Advance practitioner*, que lleva carga investigadora, y en **Dinamarca** existe el puesto de fisioterapeuta investigador, con la labor de realizar investigación, promoverla y diseminarla. En cuanto a **Alemania**, a pesar de que es el cuarto país del mundo con mayor gasto en investigación y desarrollo, el

Pedro Fernández

Houari López

Tenor del coro del Teatro de la Zarzuela

“El riesgo de esta enfermedad para los profesionales de la voz es terrible”

Uno de los primeros brotes de la Covid-19 afectó a una treintena de los 52 cantantes del coro del Teatro de la Zarzuela. Houari López, uno de sus tenores, cuenta su experiencia con la enfermedad, su paso por el hospital, las posibles consecuencias del coronavirus en la profesión y la labor de la fisioterapia en su recuperación, fundamental, en palabras del cantante.

¿Cómo se ha vivido esta pandemia ocasionada por la Covid-19 en el coro del Teatro de la Zarzuela?

Ha sido difícil por diversos motivos. Por un lado, para todos ha sido terriblemente estresante ver cómo caíamos enfermos uno tras otro en un plazo de pocos días y a consecuencia de una enfermedad de la que aún se conoce poco y potencialmente es letal. Por otro lado, el hecho de ser profesionales de la voz y tratarse de una patología que puede atacar los pulmones añadía más

preocupación. Hemos sido, como suele ser, muy solidarios entre todos, pero la situación de aislamiento nos obligó a que toda la ayuda fuera por teléfono y mensajería instantánea.

¿Cuándo se suspendieron los ensayos, casi al inicio de la pandemia, ya había muchos compañeros infectados. ¿El coro fue uno de los primeros focos de Madrid?

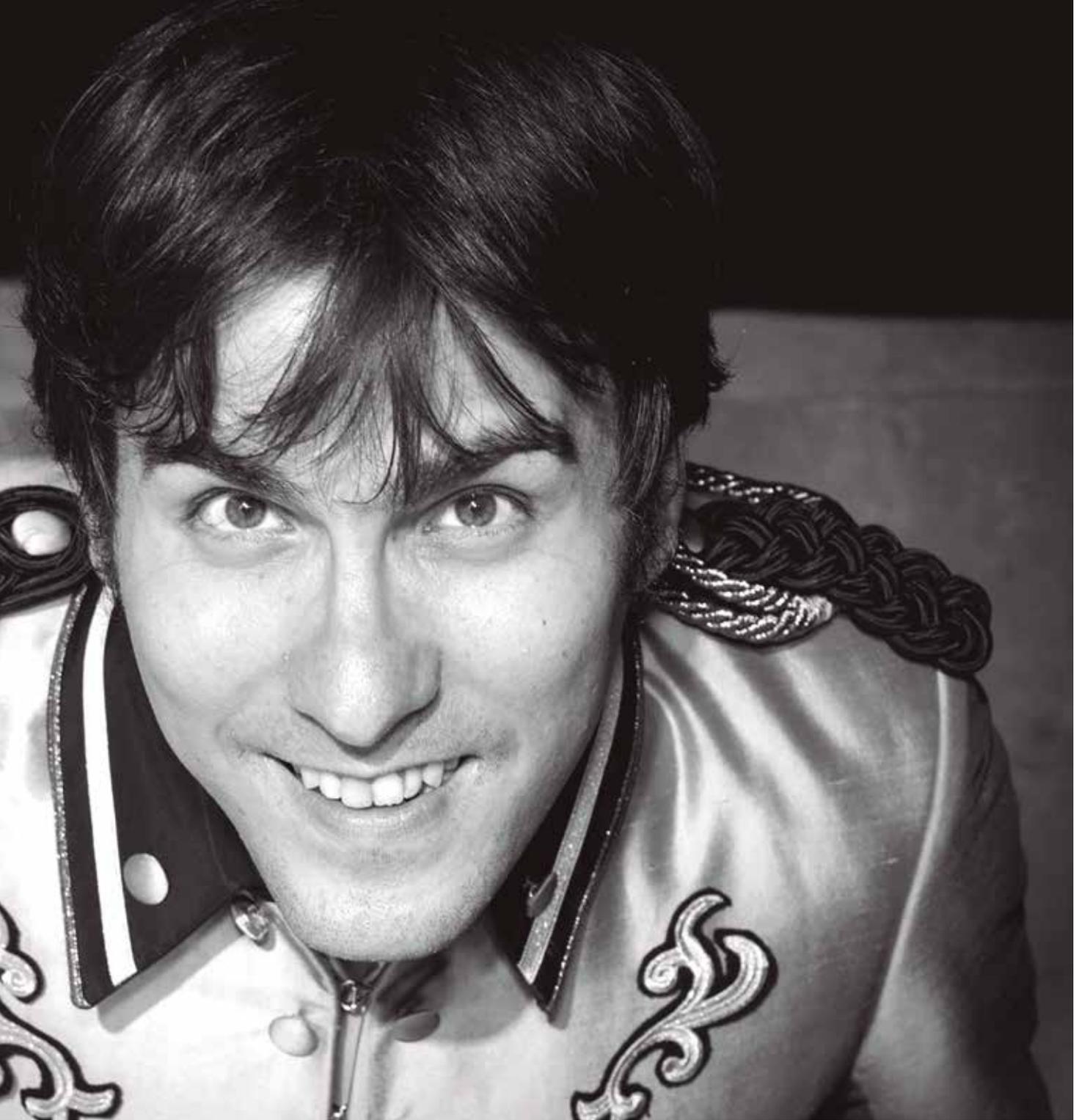
Probablemente. Es posible que se deba a haber establecido contacto con personal

artístico o técnico proveniente del exterior, cosa bastante común en los teatros, pero es difícil saberlo a ciencia cierta.

¿Qué cuidados mantenéis con vuestra garganta de forma habitual?

En general, no se debe fumar, beber con moderación es posible. Los resfriados son siempre preocupantes porque uno debe tener el instrumento siempre preparado. Por la naturaleza de nuestro trabajo, no se sabe cuándo lo pueden necesitar a uno para una actuación importante. En





general, es una vida normal, pero todo con moderación. En el cuidado es fundamental vocalizar y hacer los ejercicios de respiración diarios, intentando siempre desarrollar el máximo potencial de la voz, sin forzar nunca nada. Se dice muy fácil, pero lograrlo lleva toda la vida.

¿Cuál fue tu cuadro sintomático?

Comencé con un cuadro de gripe típica: dolor de garganta, fiebre y debilidad muscular. Me causaba sospecha el hecho de sentir tanta debilidad y de que la

fiebre bajara muy poco aún con antipiréticos. A los pocos días me apareció un cuadro diarreico agudo y, poco después, vino la dificultad para respirar. Cuando fui al hospital de urgencias me detectaron una neumonía doble y decidieron ingresarme y ponerme bajo tratamiento.

¿Cómo fue tu experiencia en el hospital?

Difícil y, a la vez, liberadora. Los primeros días estaba en una sala común completamente desbordada. Esto hacía el

trabajo de los enfermeros y demás personal tremendamente difícil y se notaba el estrés por todas partes. Cuando se agudizó mi problema respiratorio me subieron a la segunda planta. Esto fue en el Hospital Universitario de Fuenlabrada. No tengo más que palabras de agradecimiento para todo el personal. La atención esmerada y las palabras de aliento siempre en boca de personas que estaban trabajando al límite de sus posibilidades es algo que difícilmente puede olvidarse. Era increíble, ade- ▶

► más, la tremendísima cualificación de cada uno de los miembros del equipo sanitario y su calidad humana. Allí conocí a la doctora Eva Pratts, una excelente neumóloga que fue quien, además, en deferencia a mi profesión de cantante, contactó con el departamento de Fisioterapia para que atendieran mi caso particular.

Vuestro instrumento es la voz. ¿Las secuelas de la Covid fueron solo pulmonares o también vocales?

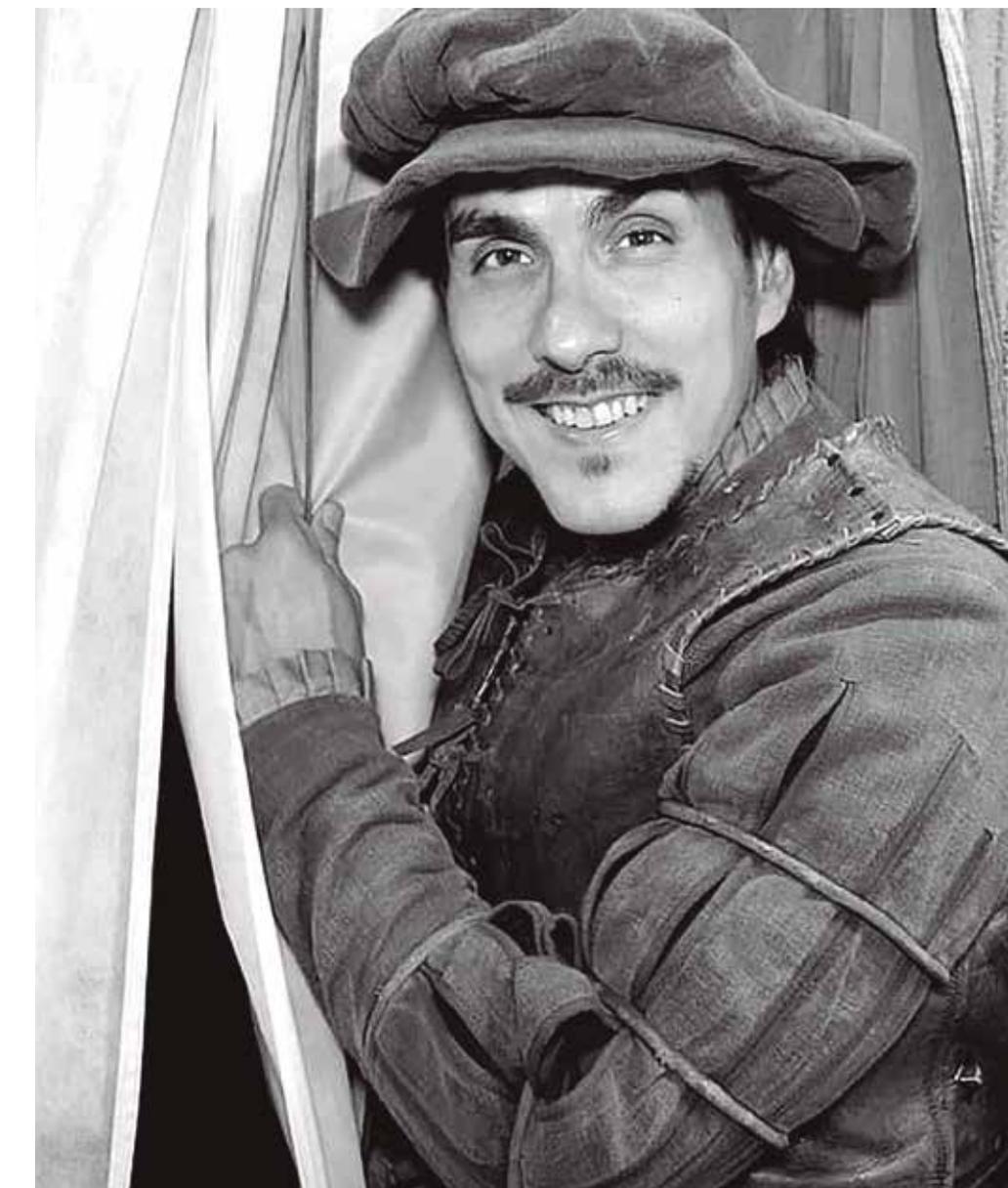
Ambas cosas están ligadas. El aparato de fonación comienza por una correcta respiración, así que si uno falla el otro no puede funcionar bien. Además, independientemente de las secuelas, el estar

“La atención esmerada y las palabras de aliento del personal sanitario al límite de sus posibilidades es algo que difícilmente olvidaré”

ingresado un largo período de tiempo también influye. Incluso en el mejor de los casos, hay que volver a poner en forma un instrumento muy difícil de manejar, el de la voz, ya que influyen en su correcto funcionamiento todo tipo de factores, incluso psicológicos.

¿Cómo ha sido la rehabilitación?

Ha sido complicada. Por la situación de colapso de las instituciones sanitarias que se ha dado, además de la situación especial de aislamiento, todo el tratamiento posterior ha sido por vía telefónica y eso no siempre puede resolver todos los problemas que se pueden presentar, especialmente porque uno se siente muy solo y aún está débil. Yo salí del hospital sin virus en sangre, afortunadamente, pero con muy poca masa muscular y mucha incertidumbre aún de cómo sería mi recuperación. Afortu-



nadamente, tuve la ayuda de Eva y de Celia del Pino, doctora y psicoanalista, con quien también me puso ella en contacto para que me ayudara en el proceso de recuperación.

¿Recibiste algún otro tipo de ayuda?

Varios amigos me brindaron una ayuda inapreciable ya que, aunque no tenía que pasar cuarentena, me encontraba en los primeros días demasiado débil para salir a la calle. También tuve el incondicional apoyo de mi mujer y mi fa-

milia, desde lejos. Mi mujer se encontraba embarazada en Cantabria.

¿Es un largo periodo de recuperación? ¿Es difícil tener paciencia en esos momentos?

Cuando uno se dedica al arte lírico aprende a tener paciencia. Es una labor de orfebre cincelar el sonido para que salga como tú quieres. A veces, tienes que estar horas con una sola frase o un pasaje complicado. Pero sí, es difícil, sobre todo, como he dicho antes, por la incertidumbre.



¿Se llega a recuperar la capacidad pulmonar al completo?

En mi caso particular parece que será así. Es decir, las pruebas dieron todas correctas y, de momento, no estoy presentando problemas con la emisión correcta del sonido. Como aún no estoy trabajando y solo ensayando en casa es difícil dar un dictamen completo, pero tengo fe en que todo irá bien. Al menos, todo se está desarrollando favorablemente. El riesgo de esta enfermedad para los profesionales de la voz es terrible y apro-

vecho la ocasión para alertar, una vez más, a todos los teatros, salas de concierto y demás, respecto a la necesidad de extremar las medidas de precaución.

¿Qué papel han jugado los fisioterapeutas en tu caso?

Ha sido fundamental. Tengo que aprovechar la ocasión para agradecer a los fisioterapeutas Luis Jesús Molina y David Arenas, del departamento de Recuperación de la segunda planta del hospital, sin los cuales, tal vez, ni siquiera estaría aquí ahora. Recuerdo las palabras que me dirigieron en uno de nuestros últimos encuentros: "tu perseverancia te ha salvado la vida".

¿Qué tratamientos de fisioterapia has recibido?

Posturales y ejercicios respiratorios. Se determinó que era beneficioso para los pacientes estar tumbado boca abajo, en posición decúbito prono con un

brazo hacia arriba y una pierna flexionada de un lado y del otro la pierna y el brazo extendidos. De esta forma, se logra que trabaje la parte trasera de los pulmones. En mi caso particular, me indicaron una serie de ejercicios en diferentes posturas, con una forma particular de expulsar el aire y diferentes movimientos de brazos, de modo que trabajaran los pulmones por entero. Al principio, solo los podía realizar tumbado de espaldas o de costado, y sentado en la cama. Luego, cuando al fin pude incorporarme y volver a caminar, se me recomendó también que incorporara el mismo tipo de ejercicio en posición erecta. Durante mi estancia en el hospital recibí visitas diarias de los fisioterapeutas para supervisar la correcta realización de los ejercicios y verificar su impacto en el tratamiento.

Recuerdo la sorpresa de ellos cuando, desde el primer momento de comenzar a realizarlos, la saturación de la respiración subió ostensiblemente.

¿Has tenido que practicar algún tipo de ejercicio en casa?

Sí, en el hospital y durante los primeros dos meses de recuperación realizaba la tanda completa de ejercicios, tres veces al día. Ahora ya no es necesario y, por consejo de Luis, he ido disminuyendo y los hago solo una vez al día, ya que son más necesarios ejercicios de respiración particularmente dirigidos al canto y la emisión de la voz, con o sin fonación. Es decir, los ejercicios "de toda la vida" que todo cantante lírico debe conocer y practicar.

En esta nueva temporada que comienza, ¿dónde y cuándo podemos verte actuar?

Espero que en muchos teatros. Natural-

"El papel de los fisioterapeutas en mi recuperación ha sido fundamental. Sin ellos, tal vez, ni siquiera estaría aquí ahora"

mente, en el Teatro de la Zarzuela, pero tengo otros proyectos en ciernes en Alemania y otros lugares de España que, de momento con el encierro, se quedaron paralizados, pero espero que comiencen a desarrollarse pronto.

¿Necesita el Teatro de la Zarzuela el apoyo del público más que nunca?

Sí, sin duda. Aunque tiene muchos incondicionales. Es hermoso y gratificante ver cuanta gente nos ha apoyado a todos. Recibía mensajes de ánimo casi a diario de personas que me han visto actuar tanto en mi trabajo dentro del Coro, como en mi faceta de solista. Es algo muy importante para nosotros los artistas y realmente, agradezco profundamente el apoyo de nuestro público.

Pedro Fernández
Fotos: cedidas por el Teatro de la Zarzuela

El Colegio financiará cinco proyectos de investigación de la Covid-19

Tras el acuerdo tomado en Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado 9 de julio

El CPFCM ha convocado, por primera vez, "Ayudas para la investigación en Fisioterapia y Covid-19", cuyo objetivo es financiar la realización completa de cinco proyectos de investigación en Fisioterapia y Covid-19 por parte de los colegiados. Estas ayudas estarán dotadas de 15.000 euros.

Para solicitar estas ayudas es requisito necesario que el investigador principal (IP) del equipo investigador sea un fisioterapeuta colegiado en la Comunidad de Madrid; la duración del proyecto será de 18 meses con inicio el 1 de enero de 2021. El plazo de presentación de solicitudes será del 2 al 8 de noviembre. La resolución de las ayudas tendrá lugar en un acto público, convocado para la ocasión en diciembre de 2020.



Los requisitos para optar a estas ayudas son:

- Proyectos vinculados a un instituto/fundación de investigación sanitaria, que como órgano gestor deberá presentar los controles sobre el destino final de la ayuda.
- Proyectos inéditos que no

hayan sido objeto de financiación previa (premios, ayudas, becas).

- Documentación necesaria: documento de solicitud de la ayuda, memoria del proyecto (memoria metodológica, memoria económica y cronogra-

ma), compromiso de originalidad, información del equipo investigador (integrantes + curriculum vitae del IP), informe favorable de aprobación del Comité Ético de Investigación del centro de referencia (consultar bases).

El Colegio crea el Premio al Mejor Trabajo Fin de Máster

El premio está dotado de una ayuda económica para la formación de 1.500 euros, que podrá realizarse hasta el 31 de diciembre de 2021. También se entregará al ganador y a su tutor o director del trabajo, un diploma conmemorativo.

Los candidatos deberán estar colegiados y al corriente de pago en el Colegio en el momento de la presentación y fallo del premio, y las temáticas de los trabajos serán libres, siempre en el ámbito de la Fisioterapia. El plazo límite

de presentación de las solicitudes será el 9 de octubre de 2020, a las 20.00 horas.

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público en diciembre de 2020. El premio podrá ser declarado desierto si, a juicio del jurado, ninguno

de los proyectos presentados fuera merecedor del mismo.

El Jurado podrá otorgar una mención especial a otra candidatura no ganadora que destaque por su calidad metodológica, y/o relevancia social o profesional.

Convocado el Premio de Investigación

El Colegio ha abierto la convocatoria de la XVI edición de su Premio al Mejor Proyecto de Investigación en Fisioterapia, dotado con 6.000 euros.

El proyecto de investigación deberá ser original, no realizado previamente y redactado en castellano, y no podrá formar parte de una tesis doctoral. En cuanto al investigador principal, este deberá estar colegiado en la Comunidad de Madrid en el momento de presentar el proyecto. Asimismo, los investigadores secundarios del equipo multidisciplinar que pertenezcan a profesiones regladas deberán estar debidamente colegiados en sus respectivas instituciones colegiales.

Por otro lado, el trabajo no debe haber sido financiado con otras ayudas, premios o convocatorias de proyectos de investigación.

Si corresponde a un grupo de trabajo, se presentará un certificado en el que se haga referencia a todos los investigadores participantes, con la firma previa del investigador principal. Asimismo, se deberá especificar en cada proyecto la titulación de cada componente del equipo investigador y se detallará cuál es la tarea

de cada uno.

El plazo límite de presentación de solicitudes concluirá el próximo 6 de noviembre a las 20.00 horas. La baremación de los proyectos y la concesión económica del premio, los colegiados pueden consultarlo en la web colegial www.cfisio-mad.org.

El desarrollo del proyecto se ha de realizar en los tres años siguientes al fallo y se han de presentar memorias de seguimiento anuales.

Nueva edición del Premio al Mejor Trabajo de Fin de Grado

El Colegio ha abierto la convocatoria de la VIII Edición del Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado, dotado con 1.500 euros. Al premio podrán concurrir los estudiantes de Grado en Fisioterapia de las Escuelas/Facultades de Fisioterapia de la Comunidad de Madrid que hayan defendido el Trabajo Fin de Grado en el curso 2019/2020 con aportaciones relevantes e innovadoras relacionadas

con la actividad profesional del ámbito de la Fisioterapia y que hayan obtenido una nota mínima de 8.0.

El candidato deberá estar colegiado y al corriente de pago en el Colegio en el momento de la presentación y fallo del premio. Las temáticas de los trabajos serán libres, siempre que se estén dentro del ámbito de la Fisioterapia. La solicitud de participación en la convocatoria deberá ser

firmada por el aspirante y por el director/tutor del TFG, consignándose que se aceptan las bases de la presente convocatoria.

El premio está dotado de una ayuda económica para formación de 1.500 euros, que se abonará previa presentación de facturas relativas a formación en Fisioterapia. Dicha formación podrá realizarse hasta el 31 diciembre de 2021. Se entregará al galardo-

nado un diploma conmemorativo en el acto de entrega. Además, se hará entrega de un diploma conmemorativo al tutor o director del Trabajo de Fin de Grado. El plazo límite de presentación de solicitudes será el 9 de octubre, a las 20.00 horas.

El fallo del Jurado será inapelable, y se hará público en un acto convocado a tal efecto en el mes de diciembre de 2020, organizado por el Colegio.

Campaña a la población

El Colegio pone en valor la labor de la fisioterapia

Con motivo del Día Mundial de la Fisioterapia, el CPFCM ha puesto en marcha una campaña divulgativa a través del reparto de 60.000 bolsas de papel en 200 farmacias de la Comunidad de Madrid.

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) ha puesto en valor el desempeño de los profesionales de esta disciplina durante la segunda ola de la pandemia de Covid-19, con motivo del Día Mundial de la Fisioterapia, celebrado el pasado 8 de septiembre. Esta celebración, instaurada por la World Confederation for Physical Therapy (WCPT), tuvo

de los tratamientos de fisioterapia, especialmente en clínicas privadas y a domicilio. El CPFCM, que está recopilando información precisa sobre la situación de la fisioterapia y sus profesionales durante la pandemia, afirma que existe un claro aumento de las demandas de tratamiento en pacientes Covid que sufren una tipología muy amplia de secuelas.

bilidad a la profesión para que “seamos conscientes de que la fisioterapia puede ayudar a miles de pacientes que, tras haber pasado la enfermedad, sufren secuelas neuromusculares, respiratorias y cardiovasculares, entre otras”. De esta forma, el fisioterapeuta será el encargado de tratar secuelas como la fatiga extrema y los problemas respiratorios y cardiovasculares secundarios

gunda ola de coronavirus, ya presente en España, el Colegio considera “evidente el aumento de la demanda sanitaria en fisioterapia” y solicita una mayor presencia de profesionales, tanto en Atención Primaria, como en los hospitales de la Comunidad de Madrid, incluidas las unidades de cuidados intensivos (UCI). Fuentes del Colegio aseguran que cada vez es mayor el número de pacientes que recibe el alta por Covid-19 pero que sufre las secuelas de la enfermedad y que requiere tratamiento con fisioterapia con seguimiento en clínica, consulta o domicilio.



este año por lema ‘Rehabilitación y Covid-19’. La Institución colegial aprovechó para dar visibilidad la labor del colectivo y el especial esfuerzo que han realizado sus profesionales durante los peores meses de la pandemia.

Papel de la fisioterapia

Según el Colegio, las distintas secuelas producidas por la Covid-19 en los últimos meses han aumentado la demanda

“La necesidad de los pacientes de fisioterapia es cada vez más extensa, pues no solo pasa por tratar las secuelas de aquellos pacientes más graves que han estado sometidos a largos periodos de encamamiento, sino que también se ocupa de otras consecuencias como debilidad muscular leve o problemas respiratorios”, indica la decana del CPFCM, Aurora Araújo. Por este motivo, Araújo insistió en la importancia de dar visi-

que haya podido dejar la enfermedad, como la existencia de una mayor predisposición a la formación de trombos, entre otros. “Recuperar la capacidad de subir o bajar escaleras sin esfuerzo, o el hecho de levantarse de una silla sin fatigarse, son algunos de los hábitos cotidianos de mejora la calidad de vida de estos pacientes, que la fisioterapia puede ayudar a recuperar”, recuerda la decana. En este contexto, y ante la se-

Equipos multidisciplinares

Por esa razón, los fisioterapeutas consideran necesaria una mayor integración en los equipos multidisciplinares que tratan a este tipo de pacientes y más presencia en Atención Primaria para garantizar el acceso de la población al tratamiento.

Por último, el Colegio ha activado una campaña divulgativa de fomento de la Fisioterapia, a través del reparto de 60.000 bolsas de papel en 200 farmacias de la Comunidad de Madrid, en la que se incluye las creatividades y los mensajes que la WCPT ha lanzado con motivo de la celebración del Día Mundial de la Fisioterapia, visibilizando la importancia de la profesión.



El colectivo, presente en el acto de homenaje de Estado a las víctimas de la Covid-19

El jefe del Estado, el presidente del Gobierno y el Ejecutivo en pleno, presidentes del Congreso, Senado, Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial, presi-

dentes de las comunidades autónomas, expresidentes del Gobierno, jefe de la oposición, presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, alcalde de

Madrid, junto a fuerzas parlamentarias y una amplia representación de las familias de las víctimas y de la sociedad civil, protagonizaron este homenaje de Estado, que tuvo lugar

el pasado 16 de julio. La Fisioterapia, a través del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España, tuvo representación con la asistencia de la decana del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM), Aurora Araújo.

El acto solemne y el silencio, que protagonizó el duelo por las víctimas de la pandemia, solo se vio roto por la intervención de un familiar de una víctima fallecida a causa del coronavirus, Hernando Fernández Calleja, y de Aroa López, enfermera y representante de los sanitarios y sectores esenciales que han luchado en primera línea durante estos meses, entre ellos, los fisioterapeutas.

Las asociaciones Bocatas y Nuevos Caminos reciben el 0,7 por ciento de los ingresos del CPFCM

Con la concesión de estas ayudas, que el CPFCM realiza desde 1998, la Institución colegial reafirma su compromiso de apoyar a aquellos colectivos sociales más necesitados.

Desde hace 24 años, los voluntarios de la Asociación Bocatas, pasión por el hombre se dedican a ofrecer compañía y alimento a los toxicómanos de los poblados marginales de venta de droga a las afueras de Madrid: antes en las Barranquillas y ahora en Valdeamingómez-Cañada Real.

Además, ante la crisis provocada por la pandemia de la Covid-19 decidieron dar un

paso adelante y reinventarse, centrandose en responder a esta nueva situación que está haciendo que multitud de personas y familias vivan en condiciones extremas. De este modo, han atendido semanalmente a más de 1.300 familias y un total de 4.593 personas, a las que reparten comida y otros artículos de primera necesidad gracias a un equipo de 400 voluntarios y a las donaciones que van recibiendo.

Nuevos Caminos

Por su parte, la Asociación Nuevos Caminos trabaja

desde 1981 con el objetivo de promover el desarrollo integral de la persona, especialmente en aquellas áreas donde las carencias sociales o económicas se manifiestan más intensamente.

La entidad trabaja en proyectos de desarrollo en Bolivia, Colombia, Etiopía, México y República Dominicana. Además, ante la emergencia social y económica derivada de la crisis sanitaria causada por la pandemia en muchas comunidades de todo el mundo, ha creado un fondo de emergencia para apoyarlas

de forma urgente durante los próximos meses y contribuir a que puedan superar la situación, sin ver menoscabada su calidad de vida y/o desarrollo futuro.

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid ayuda a financiar iniciativas solidarias desde 1998, a través de aportaciones económicas trimestrales. A lo largo de estos años, ha colaborado con más de 60 organizaciones en el desarrollo de programas sociales y de ámbito sanitario, tanto en España como en países en vías de desarrollo.

DPO resuelve dudas sobre protección de datos del Covid-19

David Díaz, delegado de Protección de Datos del CPFCM, resuelve algunas dudas sobre protección de datos y Covid-19.

¿Pueden los empresarios tratar la información de si las personas trabajadoras están infectadas del coronavirus?

Sí, en aplicación de lo establecido en la normativa sanitaria, laboral y, en particular, de prevención de riesgos laborales, los empleadores podrán tratar, de acuerdo con dicha normativa y con las garantías que establecen, los datos del personal necesarios para garantizar su salud y adoptar las medidas necesarias por las autoridades competentes, lo que incluye, igualmente, asegurar el derecho a la protección de la salud del resto del personal y evitar los contagios en el seno de la empresa y/o centros de trabajo que puedan propagar la enfermedad al conjunto de la población. La empresa podrá conocer si la persona trabajadora está infectado no, para diseñar a través de su servicio de prevención los planes de contingencia que sean necesarios, o que hayan sido previstos por las autoridades sanitarias. Esa información también puede ser obtenida mediante preguntas al personal. Sin embargo, las preguntas deberían limitarse exclusivamente a indagar sobre la existencia de síntomas, o si la persona trabajadora ha sido diagnosticada como contagiada, o sujeta a cuarentena. Resultaría contrario al principio de minimización de datos la circulación de cuestionarios de salud extensos y detallados, o que incluyan preguntas no relacionadas con la enfermedad.

¿Pueden transmitir esa información al personal de la empresa?

Sí, pero en principio se debería proporcionar sin identificar a la persona afectada a fin de mantener su privacidad, si bien, podría transmitirse a requerimiento de las autoridades competentes, en particular las sanitarias. La información debe proporcionar-

se respetándolos principios de finalidad y proporcionalidad y siempre dentro de lo establecido en las recomendaciones o instrucciones emitidas por las autoridades competentes, en particular las sanitarias. Por ejemplo, si es posible alcanzar la finalidad de protección de la salud del personal divulgando la existencia de un contagio, pero sin especificar la identidad de la persona contagiada, debería procederse de ese modo. Si, por el contrario, ese objetivo no puede conseguirse con información parcial, o la práctica es desaconsejada por las autoridades competentes, en particular las sanitarias, podría proporcionarse la información identificativa.

¿Pueden transmitir esa información al paciente?

Sí, siempre que se la persona que de positivo haya estado en contacto con ese paciente y cumpliendo lo mismo que hemos indicado en la anterior cuestión.

¿Se pueden tratar los datos de salud de las personas trabajadoras relacionados con el coronavirus?

Sí, la normativa de protección de datos permite adoptar las medidas que sean necesarias para salvaguardar los intereses vitales de las personas físicas, el interés público esencial en el ámbito de la salud, la realización de diagnósticos médicos, o el cumplimiento de obligaciones legales en el ámbito laboral, incluido el tratamiento de datos de salud sin necesidad de contar con el consentimiento explícito del afectado.

En caso de cuarentena preventiva o estar afectado por el coronavirus, ¿el trabajador tiene obligación de informar a su empleador de esta circunstancia?



Sí, los trabajadores que, tras haber tenido contacto con un caso de coronavirus, pudieran estar afectados por dicha enfermedad y que, por aplicación de los protocolos establecidos por las Autoridades Sanitarias competentes, se ven sometidos al correspondiente aislamiento preventivo para evitar los riesgos de contagio derivados de dicha situación hasta tanto se disponga del correspondiente diagnóstico, deberán informar a su empleador y al servicio de prevención o, en su caso, a los delegados de prevención.

La persona trabajadora en situación de baja por enfermedad no tiene obligación de informar sobre la razón de la baja a la empresa, sin embargo, este derecho individual puede ceder frente a la defensa de otros derechos como el derecho a la protección de la salud del colectivo de trabajadores en situaciones de pandemia y, más en general, la defensa de la salud de toda la población.

¿Se puede tomar la temperatura a empleados? ¿Y a los pacientes?

Sí. La toma de temperatura a empleados podría estar justificada por la obligación de cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Esta actuación deberá estar sometida a determinados requisitos, como la necesaria participación de personal sanitario, medidas de seguridad, limitación del tratamiento, etc. En cuanto

a la toma de temperatura a pacientes, de forma individualizada, se puede tomar la toma de temperatura a pacientes, o acompañantes, en el cumplimiento de la legislación de prevención de riesgos laborales, ya que el contacto entre el paciente y el empleado es total. La otra legitimación es el interés público sanitario en la prevención de la pandemia, como así se recoge en la Ley Orgánica 3/1986 de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública (modificada mediante Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo) o en la Ley 33/2011 General de Salud Pública. La primera de dichas normas señala que “con el fin de controlar las enfermedades transmisibles, la autoridad sanitaria, además de realizar las acciones preventivas generales, podrá adoptar las medidas oportunas para el control de los enfermos, de las personas que estén o hayan estado en contacto con los mismos y del medio ambiente inmediato, así como las que se consideren necesarias en caso de riesgo de carácter transmisible”.

7. Toma de temperatura en tiempo real

Para la toma de temperatura en tiempo es importante señalar que no se debe grabar, ni identificar, ni registrar la imagen o la temperatura, y hay que colocar un cartel informativo de termovigilancia, advirtiendo de la no grabación y registro de imágenes y/o temperatura. El dispositivo que utilicemos debe cumplir con el resto de cuestiones de la normativa de protección de datos: finalidad limitada (detectar personas contagiadas y evitar su acceso a un determinado espacio); exactitud (registrar con fiabilidad los intervalos de temperatura que consideren relevantes); minimización (solo reflejar la temperatura de la persona en forma luminosa pero sin ver su cara); conservación (no se deben guardar los datos); información (informar siempre del tratamiento para permitir que las personas a las que se detecte una temperatura superior a la normal puedan reaccionar ante la decisión de impedirles el acceso.

Por ello la necesidad de colocar un cartel de termovigilancia.

Autocuidado para prevenir enfermedades y evitar el colapso del sistema sanitario

El CPFCM subraya la importancia del autocuidado y los beneficios que conllevará a nivel personal y comunitario, especialmente en un momento como el actual.

Los fisioterapeutas madrileños han recordado la importancia del autocuidado como una manera, no solo de mantenerse en un estado saludable y de prevenir enfermedades, sino también de cuidar el sistema sanitario y hacerlo sostenible en el tiempo, al responsabilizar a las personas de su salud disminuyendo

do, tanto a nivel individual como en la sociedad. “El autocuidado es actuar, es una toma de decisiones que, aunque es personal, nos compete a toda la sociedad en general y debe promoverse desde los gobiernos y las instituciones”, explica la secretaria general del CPFCM, Montserrat Ruiz-Olivares.

Ruiz-Olivares incide en que “el distanciamiento social, la utilización correcta de la mascarilla, la higiene de manos, objetos y superficies, evitar aglomeraciones y exposiciones innecesarias, son también una forma de autocuidado individual y colectivo, un modo de contribuir al bien común”. La labor de los profesionales sanitarios en el proceso de autocuidado pasará, según Montserrat Ruiz-Olivares, por “informar y formar, en este caso, desde la fisioterapia, sobre hábitos saludables, riesgos y procesos lesionales, ergonomía, cambios posturales, movimiento adecuado, ejercicio terapéutico, ayudas técnicas, o consejos y recomendaciones para el control y alivio de pequeñas dolencias cotidianas, entre otros”.

Mayores y pacientes

En el caso de pacientes y personas mayores, el autocuidado es aún más importante. Para Ruiz-Olivares, “se trata de instruir y corresponsabilizar a los pacientes y mayores en su recuperación y evitar visitas innecesarias a los profesionales sanitarios.



las consultas a los profesionales sanitarios. Es una de las consideraciones del CPFCM, coincidiendo con la celebración, el pasado 24 de julio, del Día Internacional de Autocuidado. El Colegio insiste en los beneficios del autocuida-

do. La secretaria general recuerda que la importancia del autocuidado “es seguir también las prescripciones de los profesionales y las recomendaciones de las autoridades sanitarias, especialmente en un momento como el actual”.

Nuevo acuerdo para la realización de PCR en domicilio con descuentos

Gracias a un acuerdo con el Instituto a la Experiencia del Paciente (IEXP), los colegiados podrán acceder a un 10 por ciento de descuento por PCR convencional a domicilio, para él como para sus familiares. El precio actual de la PCR convencional y a domicilio es de 128 € al que hay que aplicar el 10 por ciento de descuento, con lo que queda un precio por persona de 116 €, siempre que el desplazamiento sea inferior a 50 kilómetros. Este acuerdo cuenta con una subvención por parte del Colegio. En este caso, a cualquier colegiado que presente el correspondiente ticket o factura se les descontarán 15 € de la cuota colegial del siguiente trimestre al momento en el que se presente. Este es el enlace para proceder a tramitar el pedido: <https://iexp.es/test-covid/producto/pcr-convencional/>. El código promocional para aplicar el descuento es **ASOPCR2020**.

En el caso de que se produjera alguna incidencia a la hora de adquirir el test, el colegiado debe contactar con el IEXP a través de este correo: info@iexp.es.

Para facilitar la información a los colegiados, el CPFM aclara las más comunes:

● Toma de muestra: La toma de muestra nasoy orofaríngeo es inmediata. Los re-



sultados los proporcionará la empresa en 48 horas.

● Embarazo y lactancia: se puede realizar esta prueba con normalidad en cualquiera de las dos situaciones.

● Contraindicaciones: no existen contraindicaciones.

● Fiabilidad: Se trata de una técnica cuantitativa que determina la presencia o ausencia del SARS-CoV-2 en el momento de la realización.

● ¿Se podrían realizar el test en varias ocasiones? Se puede realizar. En cuanto a la subvención de 15€ que el Colegio aporta, solo será aplicada a una única prueba.

● ¿Hace falta prescripción médica?

En este caso no porque va incluida en el precio.

● ¿Se podría reservar una cita para dentro de unos meses con las mismas condiciones? Sí. En principio el acuerdo está vigente sin fecha de fin.

● ¿Se pueden beneficiar del acuerdo los familiares? Sí.

● ¿Se puede realizar en algún centro? No. Todas las pruebas son a domicilio para evitar contagios y la propagación del virus.

● ¿Me puedo beneficiar de la subvención si me realizo la prueba en otro sitio que no sea el IEXP? Sí. Los 15€ al presentar el ticket o factura se te descontarán de la siguiente cuota, pero no el descuento que aplica el IEXP.

Normalización en los procedimientos de la secretaría colegial

Tal y como se acordó en la Junta de Gobierno del pasado 22 de abril, durante el estado de emergencia sanitaria se procedió a suspender la tramitación de bajas como consecuencia del impago de cuotas según marcan los Estatutos.

De igual forma, las solicitudes de ayuda por nacimiento cursadas fuera de plazo durante dicho periodo han ido

siendo aprobadas, tras ser valoradas caso por caso.

Será a partir del próximo 1 de octubre, cuando se retome la normalización de estos procedimientos.

A este respecto se recuerda que, a partir de dicha fecha, se desecharán las solicitudes que lleguen fuera de plazo, para no hacer agravio comparativo con los

colegiados que respeten dichos plazos. La documentación que se debe presentar en un plazo de tres meses desde el nacimiento del bebé, tanto de forma presencial como por correo electrónico, es la siguiente: copia del DNI; copia del libro de familia; copia del carnet de colegiado y documento que se les adjunta cumplimentado.

Fisioterapia Acuática para prevenir lesiones

Los fisioterapeutas madrileños recomendaron durante el verano aprovechar las altas temperaturas para apostar por la Fisioterapia Acuática como herramienta de prevención, tratamiento y recuperación de lesiones, utilizando las propiedades que ofrece el agua para ello. La Fisioterapia Acuática se basa, fundamentalmente, en la realización de terapia física en el agua.

Según la secretaria general del CPFCM, Montserrat Ruiz-Olivares, "gracias al empuje hacia arriba que

ejerce el agua sobre nuestro cuerpo, experimentamos una disminución de nuestro peso real y cuanto

mayor sea la profundidad, menos pesaremos y podremos mejorar la amplitud de los movimientos,

consiguiendo también reducir la sobrecarga articular, y aportando mayor autoconfianza".



JULIO

Los riesgos de las lesiones en clubs deportivos sin sanitarios

En algunos clubs infantiles los niños son tratados de sus lesiones por personal no sanitario que se denominan

masajistas y que no cuentan con la titulación de Fisioterapia, conocimientos ni cobertura legal para tratar ningún

tipo de lesión. Así lo alerta el CPFCM en el videoconsejo del mes de agosto de la campaña '12 meses, 12 consejos

de salud'. La secretaria general del CPFCM, Montserrat Ruiz-Olivares, insiste en lo peligroso de estas prácticas pues "en muchos casos los padres y madres desconocen esta realidad y confían en los servicios que utilizan los clubs a los que acuden sus hijos a practicar deporte, poniendo en riesgo, sin saberlo, la salud de sus hijos".

En el caso de que no se trate de personal titulado, se debe contactar por escrito con la directiva del club para exponer la denuncia y el deseo de que los menores sean tratados por personal sanitario cualificado, entre los que debe estar siempre el fisioterapeuta.

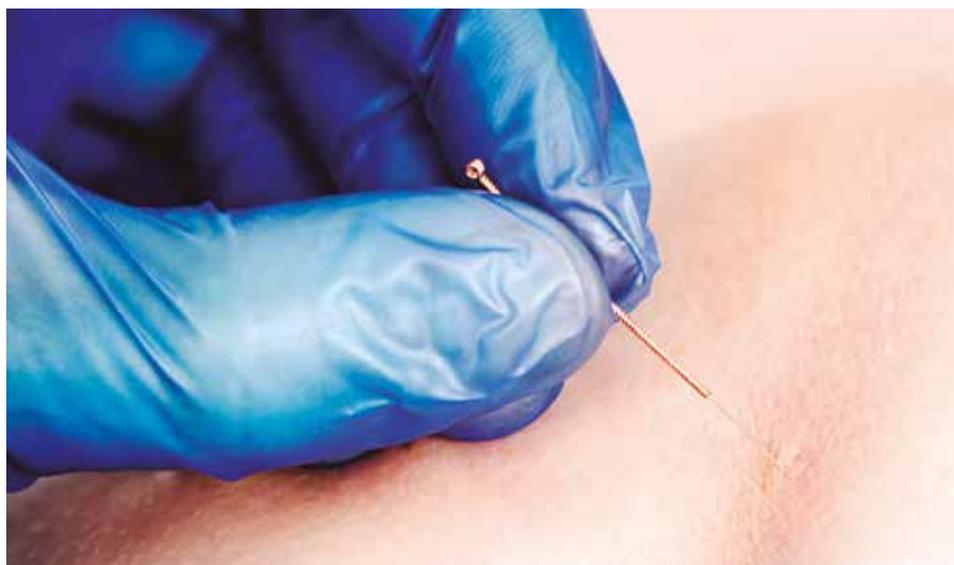
AGOSTO



Un metaanálisis estudia los efectos de la estimulación nerviosa eléctrica percutánea

Este trabajo tiene como objetivo evaluar los efectos de la aplicación de esta técnica de manera aislada o junto con otra intervención en individuos con dolor musculoesquelético.

Un grupo de investigadores, entre los que se encuentran los fisioterapeutas Guido Fabián Gómez, Gustavo Plaza, Joshua Cleland, Jose Luis Arias, César Fernández y Marcos Navarro, han realizado una revisión sistemática y metaanálisis sobre la "Eficacia de la estimulación nerviosa eléctrica percutánea (PENS) para el dolor musculoesquelético". Este trabajo es una revisión y análisis de 16 estudios sobre el efecto de la PENS y tiene el objetivo de evaluar los efectos de la aplicación de esta técnica de manera aislada o junto con otra intervención en individuos con dolor musculoesquelético. La conclusión principal del trabajo, según Guido Fabián Gómez, uno de los autores, es que "se encontró evidencia a favor de los efectos de la PENS aislada o en combinación para el dolor musculoesquelético". Sin embargo, Guido señala que "esta fue baja, por lo que para determinar mejor los efectos de esta técnica son necesarios más ensayos y de mejor calidad". En concreto, el tratamiento aislado mediante la estimulación nerviosa eléctrica percutánea mostró un tamaño del efecto grande sobre el dolor y un tamaño del efecto pequeño en la discapacidad relacionada en el corto plazo, al compararse



con el tratamiento falso. "Se observó también un efecto moderado de la PENS aislada en el dolor cuando se comparó con otras intervenciones", añade el fisioterapeuta. Además, Guido aclara que "la inclusión de PENS junto con otras intervenciones tuvo un efecto moderado en la disminución del dolor al corto y medio plazo". La metodología utilizada en el metaanálisis sigue lo propuesto por la declaración PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and MetaAnalyses), que incluye 27 ítems a seguir a la hora de realizar estos trabajos, así como la descripción del proceso de elaboración.

Razón del estudio

Actualmente, está aumentando el uso de esta técnica. Según Guido, "al tratarse de

una técnica en auge y que parece tener buenos resultados clínicos, decidimos objetivar los beneficios de esta técnica, para justificar de esta manera su uso o no".

El grupo de pacientes utilizado es el de dolor musculoesquelético puesto que es en este grupo en el que "mayoritariamente se está utilizando esta técnica, siendo además el tipo de paciente que es más común ver en clínica", asegura Guido.

Gómez asegura que se trata de una técnica que cuenta con "más estudios de los que uno podría esperar, ya que lleva realizándose desde hace muchos años, por la disciplina médica, por ejemplo".

Sin embargo, con el objetivo de mejorar el razonamiento previo a su aplicación, en términos de selección de pacientes o dosis, por ejemplo,

es importante seguir investigando.

Investigación

Gómez lamenta que, hoy en día, investigar "no es fácil". Sin embargo, el fisioterapeuta asegura que "la dificultad no se halla en los medios intelectuales, sino en los económicos, que son necesarios tanto para conseguir un material adecuado para la investigación, como para poder uno cubrir gastos básicos".

Al respecto, Gómez lamenta que "muchos fisioterapeutas investigan o han investigado sin cobrar nada por ello e incluso dejando dinero en ello", aunque gracias a estos "hoy existen profesionales jóvenes con becas o sueldos de investigación, y creo que es a eso a lo que se debería optar siempre, a cobrar por este trabajo tan valioso".

Nuevo servicio de Asesoría en PRL Covid-19

Ante el gran número de consultas que recibe el CPFCM por parte de los colegiados, la Institución ha decidido crear una nueva asesoría en temas de Prevención de Riesgos Laborales por la Covid-19.

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) ha creado la Asesoría en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) Covid-19, un nuevo servicio a los colegiados que cuenta con la experiencia de Quirón Prevención, una empresa de prevención de riesgos laborales.

La persona a cargo de este servicio de asesoría es Julia Pérez, técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales, con más de 16



años de experiencia en el sector. En Quirón Prevención desarrolla su labor

como técnico de Prevención multiempresa, además de formar parte de un

grupo creado para protocolo seguro Covid.

Resuelve tus dudas

El Colegio cuenta en su página web (www.cfisio-mad.org) con una serie de preguntas frecuentes (FAQs) que intentan aclarar las dudas más comunes que son consultadas por los fisioterapeutas. Si a pesar de ello el colegiado sigue con dudas deberá enviar su consulta al siguiente correo electrónico:

cpfm@cfisio-mad.org

ENTRENAMIENTO DE LA MUSCULATURA INSPIRATORIA

Indicado en protocolo post COVID19*

* WCPT y SEPAR guidelines



POWERbreathe Plus Medic



Shaker Classic



Respiron



POWERbreathe KH2*
* Incluye software Breathe-Link
* Mide la PIM



Cecilia Conde

Fisioterapeuta

“En Guatemala, traté a niñas con patología neurológica congénita”

Antigua presidenta de la Junta Gestora del Colegio, Cecilia Conde colaboró el pasado verano como voluntaria en un proyecto en Guatemala dirigido a personas con escasos recursos, especialmente, a mujeres en riesgo de exclusión.

Siempre le ha preocupado el futuro de la profesión y los fisioterapeutas, tanto que en su día fue presidenta de la Junta Gestora. Ahora decide hacer un voluntariado. ¿Por qué en este momento? Llevaba tiempo queriendo participar otra vez como voluntaria. Hace años estuve

en Nicaragua y ahora era el momento ya que no tengo cargas familiares y podía destinar cuatro semanas de mis vacaciones a este proyecto.

¿Qué ONG lo ha organizado y cómo supiste de su existencia?

Me enteré precisamente por

“30 Días de Fisioterapia”, nuestra revista del Colegio. Una ONG italiana, Reppo, pedía fisioterapeutas voluntarios para su proyecto en Guatemala. Enseguida, me puse en contacto con ellos. Me lo enviaron, junto con su Memoria de Actividades 2017. Viendo que era una organización

sólida, con un proyecto muy claro, responsable, comprometido y con visión global en la prestación de servicio de Salud, al incluir la Fisioterapia y la Psicología, solicité mi admisión. Me pidieron, a parte del currículum, dos cartas de presentación y una de motivación. Y me admitieron.

¿En qué ha consistido el proyecto?

Colaborar con el equipo sanitario y dar apoyo a las fisioterapeutas, en las dos clínicas que tienen en Antigua y en San Pedro de Yepocapa. Un día a la semana íbamos a Morelia, una aldea a la que el acceso es complicado.

¿A qué grupo de población está dirigida la atención?

A personas con escasos o nulos recursos. Reikko cobra una cantidad simbólica, donativo, por los servicios que presta. Pero si no tienen recursos la trabajadora social hace un estudio socioeconómico del paciente y/o la familia y se les exonera del pago.

¿Cuáles son los tratamientos que más demandan?

En fisioterapia los adultos varones demandan tratamiento por problemas de espalda derivados del trabajo duro en el campo, accidentes y patologías neurológicas: hemiplejía, ELA, EM. Pero la atención más relevante, desde mi percepción, es para niñas/os (de 1 a 14 años) que presentan una patología neurológica congénita, genética o a consecuencia del parto. Las madres dedican muchas horas (algunas casi el día) para llegar a la clínica, bien andando y cargando a la espalda con ellos y/o en transporte, que es escasísimo. Las mujeres, ellas solas en muchos casos, llevan la carga de la casa, los hijos y la manutención. No es infrecuente que los maridos formen otra familia y las abandonen.

¿Qué opina sobre la ayuda anual que destina el Cole-

gio para becas de cooperación?

La donación del 0,7 por ciento de sus ingresos a diferentes causas sociales es muy loable. Si se otorgan becas para proyectos es algo muy positivo porque puede ser un incentivo para hacer voluntariado. Estoy muy agradecida al Colegio por haber sido becada.

¿Cómo fue su experiencia?

Lo más gratificante fue la convivencia con el equipo de Reikko. Emi, la encarga-

do al tipo de tratamientos, pero nos reíamos mucho con los pacientes o sobre cualquier otra cosa.

¿Hay muchas personas en riesgo de exclusión social en Guatemala?

El estado guatemalteco tiene el presupuesto en Salud más bajo de Latinoamérica. Es uno de los países con mayor desigualdad a nivel mundial. Sin embargo, la raíz del problema de salud en Guatemala es la exclusión social. Con unos 16 millo-

más que las personas somos iguales en cualquier parte del mundo. Los sentimientos, las emociones, las alegrías, las penas, los sufrimientos, el cariño, el buen humor, el respeto son lo mismo seas español o guatemalteco, blanco o indígena. Lo que cambia es el ámbito social. Nadie quiere vivir en la escasez, en la injusticia. Aunque sea un poquito, anhelan mejorar su situación económica, el acceso a la educación y a los servicios sanitarios, el respeto a la na-



da de cocina, ropa, limpieza de zonas comunes y que ejercía de "madre" de todos, las trabajadoras sociales, alumnas de Psicología/ Medicina, logopeda, auxiliares, recepcionistas y maestras de la Escuela establecieron conmigo una relación muy entrañable y valiosa. Tengo que resaltar la conexión profesional y personal con la fisioterapeuta Denisse y la alumna Joselin. El trabajo era duro en Yepocapa, debi-

nes de habitantes, el 67 por ciento vive en situación de pobreza y pobreza extrema. La población se divide más o menos en partes iguales entre sus zonas urbana y rural. Pero en las zonas rurales, mayoritariamente indígena, hay una gran disparidad en cuanto a desarrollo económico, acceso a los servicios de salud.

¿Qué ha aprendido allí?

He comprobado una vez

turalidad que ellos valoran tanto. Han aprendido a vivir en la escasez, a convivir en una realidad de precariedad, algo que nosotros a penas conocemos.

En definitiva, animo a mis compañeros a participar en un proyecto solidario porque van a tener la oportunidad de aprender mucho. La maleta volvió vacía pero el corazón repleto.

Pedro Fernández

Protocolo para la formación presencial

El Colegio ha elaborado el protocolo para retomar la formación presencial. Este protocolo ya se ha puesto en marcha en los dos cursos impartidos en septiembre: 'Método Pilates terapéutico aplicado al tratamiento de Fisioterapia' y 'Fisioterapia Vestibular'.

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) ha elaborado este protocolo una vez que el Ministerio de Sanidad ha establecido los requisitos sanitarios que se habrán de respetar en el escenario de "nueva normalidad". El objetivo del documento es establecer las medidas de prevención y control de la infección por SARS-CoV-2, que serán aplicadas en los cursos de formación en modalidad presencial que se vayan a celebrar en las aulas de formación de la sede colegial.

Las diferentes medidas de higiene y prevención recogidas en este documento serán de obligatorio cumplimiento para todos los participantes que asistan a una actividad formativa presenciales en la sede colegial.

Medidas de prevención personal.

✓ Distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros. En los casos que no se pueda mantener esta distancia, el uso de mascarillas.

Aplicables a todos los participantes de la actividad formativa.

✓ Controlar la temperatura corporal. En caso de febrícula, 37,5°C o cualquier sintomatología (tos, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no deberán acudir a las instalaciones

y tendrán que contactar con el teléfono de atención al Covid-19 de la Comunidad de Madrid (900 102 112) o con su centro de Atención Primaria.

✓ Si en días previos a la realización del seminario, un participante ha estado en contacto estrecho con personas que hayan estado en el mismo lugar y con síntomas o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por la Covid-19, tampoco deberán acudir a las instalaciones.



✓ Cualquier estudiante que pudiera ser considerado especialmente vulnerable para la enfermedad deberá notificarlo a la Secretaría del CPFCM (secretaria.cpfm@cfisiomad.org) con un mínimo de 15 días de antelación. Estos estudiantes podrán asistir siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita.

✓ Los estudiantes con diversidad funcional o necesidades específicas de apoyo en la actividad formativa deberán

notificarlo a la Secretaría con un mínimo de 15 días de antelación.

✓ Todos los participantes tendrán que acudir a la sede con mascarilla y tendrán que realizar una higiene de manos correcta y frecuente con agua y jabón y/o gel hidroalcohólico.

Limitación de contactos, limpieza y ventilación en aulas y zonas comunes.

✓ Aforo máximo en función del distanciamiento recomendado.

✓ Reforzar medidas de higiene de la sala y zonas comunes.

✓ Entradas y salidas escalonadas.

✓ Desinfección de manos antes y después de usar elementos comunes.

✓ Dispensadores con solución hidroalcohólica en puntos estratégicos.

✓ Aseos con agua, jabón y papel para el sacado de manos.

✓ Sin fuentes de agua, máquinas de café y sin información en formato papel.

✓ Protocolo de ventilación y limpieza en todas las estancias del centro y los materiales.

Interior del aula.

✓ Disposición de las camillas asegurando la distancia interpersonal, permitiendo la circulación en la sala.

✓ Entrada a la sala ordenada y escalonada.

✓ Alfombra de desinfección del calzado en el acceso a las aulas.

✓ En actividades que requieren prácticas en parejas, estas serán definidas al inicio de cada jornada, no permitiendo intercambios durante el desarrollo de la misma. Además del uso de la mascarilla, se suministrarán pantallas faciales de protección y guantes. El CPFCM se reserva la posibilidad de destinar una beca o ayuda a un colegiado para tal fin.

✓ En formaciones de más de una jornada de duración, se recomienda mantener la misma asignación.

✓ En demostraciones teóricas y prácticas los alumnos deben permanecer sentados.

✓ El profesorado debe asistir con un ayudante o modelo si se requiere demostración.

✓ Reforzar tareas de limpieza en el aula.

✓ Se ubicarán papeleras de pedal y se retirarán los residuos cada jornada.

✓ Se realizará ventilación periódica en el aula de forma diaria, entre 10 y 15 minutos.

Cursos y jornadas

Del 17 de octubre al 15 de noviembre

Fisioterapia Pediátrica basada en el aprendizaje motor III

Dirigido a: 24 colegiados. Se reservarán dos plazas para el convenio intercolegial.

Fechas: 17 y 18 de octubre y 14 y 15 de noviembre de 2020.

Docente: Patricia Martín.

Precio: 160 euros (comprobar bonificación del CPFCM).

Objetivos: Conocer las teorías actuales del desarrollo infantil y su aplicación en

Fisioterapia Pediátrica; comprender el desarrollo normal del control postural, el alcance, la prensión, la manipulación y la marcha y las implicaciones de sus diversas alteraciones; conocer las diversas teorías de aprendizaje motor y su aplicación en Fisioterapia Pediátrica; analizar el comportamiento del bebé o niño/a mediante el análisis de la acción y los factores



personales y contextuales, e interpretar el comportamiento del bebé o niño/a y sus posibles alteraciones en relación al aprendizaje motor, entre otros.

Más información en tu dispositivo móvil:



Del 20 al 22 de noviembre del 2020

Valoración del daño corporal y peritación para Fisioterapeutas. I ed.

Dirigido a: 24 colegiados. Se reservarán dos plazas para el convenio intercolegial.

Fechas: 20, 21 y 22 de noviembre de 2020.

Docente: José Antonio Mingorance.

Precio: 125 euros (comprobar bonificación del CPFCM).

Objetivos: Evaluar de forma global el impacto de la pérdida de salud en todos los ámbitos con repercusión legal; actualizar la valoración teórico-práctica del daño corporal y de la incapacidad labo-

ral; conocer las diversas escalas de valoración en todos los ámbitos que existen; conocer las formas de valoración en el niño, adulto y anciano, adquirir conocimientos legislativos básicos y conocer las funciones y responsabilidades en el trabajo y en los informes de los fisioterapeutas.

Más información en tu dispositivo móvil:



Del 21 al 29 de noviembre del 2020

Método Pilates máquinas básico

Dirigido a: 24 colegiados. Se reservarán dos plazas para el convenio intercolegial.

Fechas: 21, 22, 28 y 29 de noviembre de 2020.

Docente: Susana Rodríguez.

Precio: 300 euros (comprobar bonificación del CPFCM).

Objetivos: Aprender las rutinas de ejercicios en el Reformer, Cádillac y Silla Alta Nivel básico; adquirir los conocimientos necesarios para desarrollar una sesión de Pilates de nivel básico adaptada a cada cuerpo, teniendo en cuenta la morfología y lesiones de cada individuo; y adquirir los conocimientos necesarios para poder aplicar el Reformer, Cádillac y Silla Alta de nivel básico como parte de la rehabilitación de las diferentes lesiones de espalda, MMSS y MMII.

Más información en tu dispositivo móvil:



Ampliación para presentar la normativa interna de las comisiones

Tras una reunión de la Junta de Gobierno celebrada el pasado 22 de julio, y tras solicitarlo varias comisiones, se acordó ampliar el plazo para la elaboración y envío del Reglamento Interno de las comisiones.

De esta forma, todas las comisiones que procedan a elaborar un reglamento propio para el funcionamiento de la Comisión, y que aún no lo hayan presentado, tendrán hasta el próximo 1 de octubre para su elaboración y envío a secretaría, a través del correo

electrónico secretaria3@cfisiomad.org. Una vez recibido este reglamento, la Junta de Gobierno analizará y, en su caso, aprobará dicho reglamento. Las comisiones que no envíen ningún reglamento se registrarán por la normativa general de comisiones.

Por otro lado, la Junta de Gobierno invita a los miembros de las comisiones a realizar las reuniones de forma telemática o, si tuviera que ser presencial, que no supere las limitaciones recomendadas por la Comunidad de Madrid.

Llamamiento para nueva Comisión sobre Calidad Asistencial

El Colegio hace un llamamiento, a petición de un colegiado, para la creación de la Comisión sobre Calidad Asistencial en Fisioterapia, que pretende dar a conocer qué es la calidad asistencial sanitaria, así como crear una cultura de calidad asistencial o poner en marcha proyectos de gestión, organización, control y monitorización de la calidad. Los interesados en colaborar con esta Comisión, que deberán contar con formación relacionada o haber estado involucrados directamente en el desarrollo de procesos de calidad, deberán poner en contacto con Secretaría, a través del correo electrónico secretaria3@cfisiomad.org.

Comisión de Empleo

La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad Madrid (CPFCM) anima a todos los colegiados a participar en esta Comisión que, desde su creación, desarrolla diversas acciones para conseguir los siguientes objetivos: ayudar a los colegiados en la búsqueda de empleo, en concreto, a través de la gestión de la Bolsa de Empleo y de las jornadas de búsqueda de empleo; buscar nuevas vías de empleo en el campo de la Fisioterapia, para ampliar el horizonte laboral de la profesión; ofrecer información para trabajar, tanto en el extranjero como en España; y crear conciencia sobre la categoría profesional y el rechazo a los trabajos basura.

Todos los interesados en participar en esta Comisión, deberán comunicarlo a la Secretaría colegial a través del correo electrónico

secretaria3@cfisiomad.org.



Reactivada la Comisión de Atención Temprana

Tras recibir varias peticiones de los colegiados solicitando su reactivación, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) ha procedido a reactivar la Comisión de Atención Temprana. Esta Comisión tiene por objetivo incidir en la difusión y la información y,

sobre todo, para servir de referencia, tanto dentro del Colegio como respecto a las familias con niños con necesidades educativas especiales (NEE). Los interesados deberán comunicarlo a la Secretaría colegial a través del correo electrónico: secretaria3@cfisiomad.org.

Comisiones de Áreas Profesionales

El CPFCEM anima a todos los colegiados a participar en las comisiones que tiene en funcionamiento en el ámbito de la Promoción Profesional. Los interesados tienen que comunicarlo en Secretaría a través del correo electrónico secretaria3@cfisiomad.org o llamando al teléfono 91 504 55 85.

Comisión de Fisioterapia Cardiorrespiratoria



Objetivos

- **Dar a conocer el papel** del fisioterapeuta respiratorio.
- **Ampliar el papel del fisioterapeuta respiratorio a un nivel de educación y prevención** en la patología respiratoria.
- **Ampliar en campo de acción de la Fisioterapia Respiratoria (FR)** fuera de los hospitales: domicilio, centros de salud, clínicas privadas...
- **Potenciar recursos para el desarrollo** de la FR.
- **Organizar cursos y jornadas** que permita a los fisioterapeutas especializarse en Fisioterapia Respiratoria.
- **Lograr financiación para la investigación** en FR.
- **Crear comités científicos de referencia** dentro del Colegio.
- **Fomentar la investigación.**
- **Colaborar con las asociaciones de enfermos** con patologías respiratorias.
- **Organizar campañas** informativas y divulgativas.
- **Formar parte de un equipo multidisciplinar** que aborde la patología respiratoria desde todos los campos.

Comisión de Ejercicio Terapéutico

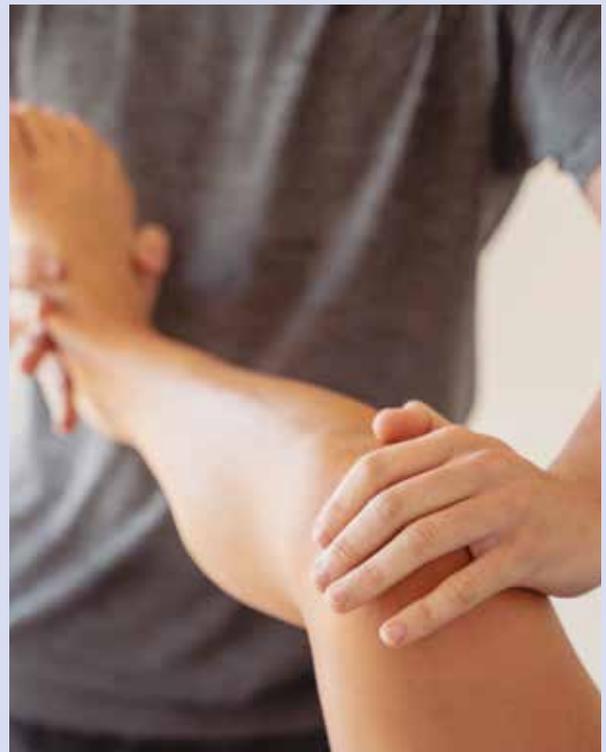
Objetivos

- **Educar y promocionar** el ejercicio terapéutico entre fisioterapeutas, población y otras profesiones sanitarias.
- **Acercar su conocimiento** a los profesionales.
- **Trabajar de forma conjunta** con otras comisiones, para potenciar el ejercicio terapéutico en patologías crónicas.
- **Tender puentes entre las profesiones** que trabajan el ejercicio.

Comisión de Terapia Manual

Objetivos

- **En enseñanza universitaria**, se incluye un módulo en el que el alumno debe adquirir la comprensión y realización de métodos y técnicas específicas del aparato locomotor, entre las que figuran las terapias manuales, terapias manipulativas, osteopatía y quiropraxia.
- **Analizar la oferta formativa**, dotar de herramientas a los fisioterapeutas y profundizar en las bases del conocimiento y de la evidencia científica generada, fomentando un pensamiento crítico que plantee la validez y la eficacia de las técnicas y tratamientos.
- **Reclamar una formación superior** específica reconocida, que permita desarrollar la labor profesional especializada y a la vez una función docente e investigadora para los profesionales de la fisioterapia con garantías de calidad.
- **Las terapias manuales**, manipulativas, osteopatía y quiropraxia deben utilizar la metodología científica para ser validadas y para responder a las exigencias de las autoridades públicas.



Comisión de Geriátría, Gerontología y Dependencia



Objetivos

- **Difusión** de la fisioterapia entre el resto de profesionales y usuarios.
- **Fomentar** la presencia de la fisioterapia en todos los ámbitos de la atención.
- **Colaborar con otras comisiones** y establecer sinergias de trabajo.
- **Promocionar, a través de jornadas, conferencias, cursos, artículos, etc.,** la fi-

sioterapia en el ámbito de la geriatría y la dependencia.

- **Potenciar la presencia de la fisioterapia** en todos los ámbitos de intervención en geriatría y dependencia.
- **Divulgar los avances científicos** en este ámbito de la Fisioterapia.
- **Promocionar los beneficios de la fisioterapia** entre los mayores.

Comisión de Fisioterapia en Oncología y Cuidados Paliativos

Objetivos

- **Dar a conocer el papel de la fisioterapia** en el paciente oncológico y cuidados paliativos.
- **Promoción de la Fisioterapia Oncológica y en Cuidados Paliativos** entre la población y sanitarios.
- **Divulgación e información sobre las secuelas** del tratamiento oncológico y el beneficio que aporta la fisioterapia.
- **Fomentar** la formación continuada.
- **Concienciar de la importancia** de la intervención fisioterápica.



Comisión de Fisioterapia Dermatofuncional



Objetivos

- **Reactivar la Comisión** de Fisioterapia Estética.
- **Adaptar el antiguo nombre de Comisión de Fisioterapia Estética** a Comisión de Fisioterapia Dermatofuncional.
- **Buscar miembros activos** para la Comisión.
- **Elaborar un documento marco** de la Comisión.
- **Realizar folleto informativo** sobre la Fisioterapia Dermatofuncional.
- **Divulgar la Fisioterapia Dermatofuncional** entre los colegiados.
- **Realizar convenios con los colectivos sanitarios** pertinentes en este campo.
- **Reuniones y trabajo en conjunto para convenio** con sociedades y colegios sanitarios.

Comisión de Actividad Física y Deporte

Objetivos

- **Visibilizar y poner en valor** la figura del fisioterapeuta deportivo.
- **Estar presentes** en eventos deportivos informando, visibilizando y educando a la población.
- **Desarrollar una práctica deportiva óptima** mediante la prevención, el tratamiento y el ejercicio terapéutico.
- **Minimizar la aparición de lesiones.**
- **Conocer las lesiones** asociadas y secuelas.
- **Acelerar los procesos biológicos** de reparación de la lesión.
- **Luchar por tener un espacio adecuado dentro de los clubes deportivos** y colaborar con los centros deportivos de manera activa.
- **Defender la presencia del fisioterapeuta en eventos deportivos** frente al personal no titulado ni regulado por la ley como profesionales.
- **Presencia** en la mayoría de los eventos deportivos de la Comunidad de Madrid.

Comisión de Fisioterapia en Uroginecología y Obstetricia

Objetivos

- **Difundir**, informar y concienciar sobre la Fisioterapia Especializada Pelviperineal o el Suelo Pélvico (SP).
- **Cambiar conceptos erróneos en hombres y mujeres** sobre las diferentes disfunciones del SP.
- **Dar a conocer** a los fisioterapeutas las competencias, técnicas o herramientas de trabajo.
- **Actualizar documento marco sobre competencias** del fisioterapeuta en la materia.
- **Fomentar la investigación.**
- **Participar, organizar y preparar** charlas, talleres o jornadas informativas sobre SP.
- **Contactar y crear lazos de trabajo e intercambio** de conocimientos comunes con las demás comisiones.

Recursos de la biblioteca colegial sobre la fisioterapia invasiva

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid cuenta en la biblioteca de su sede colegial con numerosos tratados sobre la fisioterapia invasiva.

Los colegiados tienen a su disposición varios títulos sobre fisioterapia invasiva disponibles para consulta en la biblioteca, situada en la sede del CPFCM.

Fisioterapia invasiva, de Fermín Valera y Francisco Minaya Muñoz, de la editorial Elsevier (R. 2077) es una nueva edición renovada y actualizada de la primera, que se convirtió en una obra de referencia mundial.

Con una orientación clínica y basada en la evidencia, la obra constituye una excelente y práctica guía para el diagnóstico y el tratamiento de las disfunciones del sistema neuromusculoesquelético basados en procedimientos invasivos.

Incorpora diez nuevos capítulos sobre punción seca segmentaria, punción seca para hipertonia y espasticidad, biopuntura, infiltraciones,

inyecciones volumétricas, percutaneous needle tenotomy o termografía, y algunos completamente novedosos e inéditos como los dedicados a punción seca ecoguiada y a neuromodulación percutánea.

Otra de las obras con las que cuenta la biblioteca es **Dolor y disfunción miofascial. El manual de los puntos gatillo**, de Joseph M. Donnelly, César Fernández de las Peñas, Michelle Finnegan y Jennifer L. Freeman, de la editorial Wolters Kluwer (R. 2235).

Este libro refleja las últimas investigaciones y mejores prácticas asociadas con los puntos gatillo y actualiza las icónicas imágenes de puntos de dolor que establecen el estándar en el campo. La obra trata de explicar "cómo y por qué se forman los pun-

tos gatillo y cómo tratar las disfunciones asociadas a los mismos". La obra se centra en la transición del concepto de punto gatillo desde el

músculos, las evidencias de las disfunciones musculares, su vinculación con la cefalea y los tratamientos físicos disponibles en la actualidad.



estatus de un síndrome de etiología desconocida hasta el de una entidad patológica neuromuscular establecida experimentalmente. Incluye el papel de los puntos gatillo o en la familia de los síndromes relacionados con la sobrecarga ocupacional de los

Por último, los colegiados tienen acceso a **Punción seca de los puntos gatillos. Una estrategia clínica basada en la evidencia**, de Jan Dommerholt y César Fernández, de la editorial Elsevier (R. 2244).

Con un texto basado en la evidencia científica, este manual se convierte en una referencia para la aplicación de las técnicas de punción seca, proporcionando contenidos e imágenes de gran calidad, e incluyendo imágenes a color.

Editado por un grupo de expertos internacionales, vinculados tanto a la práctica clínica como a la docencia, este manual es uno de los recursos más actualizados dirigido a fisioterapeutas, así como a otros profesionales sanitarios.

Plataforma de Conocimiento Compartido

Dentro de la Plataforma del Conocimiento Compartido se pueden encontrar artículos interesantes al respecto en "Revistas Open Access" y en "Science Direct".

Además, la Plataforma cuenta con **Fisioterapia invasiva del síndrome de dolor miofascial. Manual de punción seca de puntos gatillo**, de Orlando Mayoral e Isabel Salvat, de la editorial Médica Panamericana (R. 2130).

La presente obra es un manual de referencia sobre la punción seca (PS) de los puntos gatillo miofasciales (PGM). Los lectores no encontrarán únicamente el desarrollo y aplicación de técnicas sino que, además, dispondrán de bases conceptuales perfectamente argumentadas que habitualmente se encuentran dispersas en la literatura especializada.

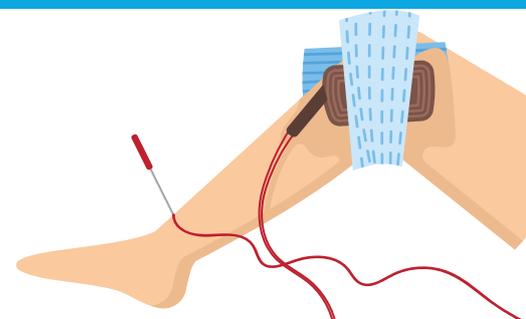
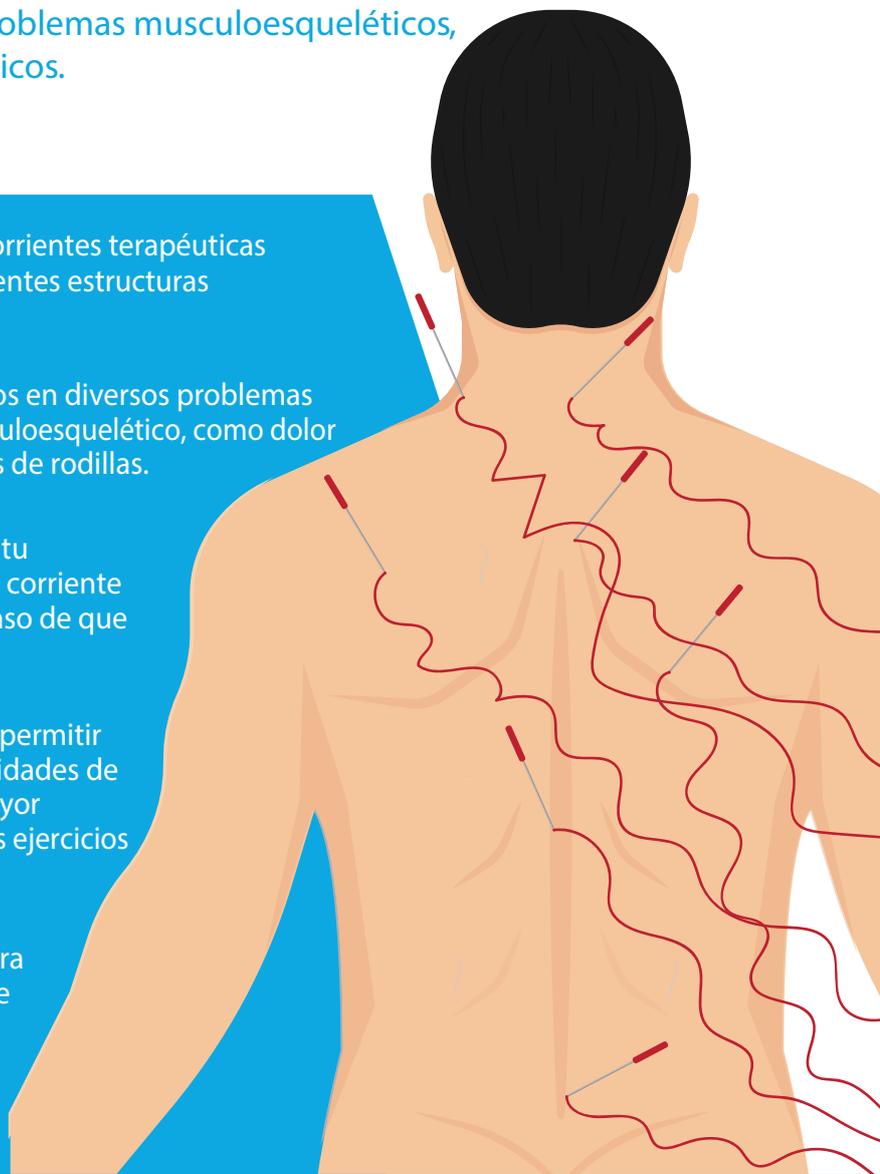


Los consejos de CFISIOMAD sobre...

Estimulación eléctrica nerviosa percutánea

Se trata de una técnica en auge, cada vez más utilizada por los fisioterapeutas en pacientes con problemas musculoesqueléticos, que obtiene buenos resultados clínicos.

- 1** Consiste en la aplicación de corrientes terapéuticas a través de una aguja en diferentes estructuras del aparato locomotor.
- 2** Sus efectos han sido estudiados en diversos problemas relacionados con el dolor musculoesquelético, como dolor de cuello, fasciopatía o artrosis de rodillas.
- 3** Su aplicación no es dolorosa y tu fisioterapeuta puede ajustar la corriente durante el tratamiento en el caso de que pueda empezar a ser molesta.
- 4** Su efecto analgésico te puede permitir una mejora rápida en tus actividades de la vida diaria, así como una mayor facilidad a la hora de realizar los ejercicios que te pauté tu fisioterapeuta.
- 5** Es una técnica segura, pero para ello es importante que durante la entrevista clínica tu fisioterapeuta no detecte contraindicaciones y que firmes un consentimiento informado.



Valoración y tratamiento del paciente con dolor

Organiza: Fisiofocus, SL

Lugar: Fisiofocus Madrid: Calle Saturnino Calleja nº 6, 1º A. 28002, Madrid

Duración: 20 horas lectivas

Fecha: Del 28 al 29 de noviembre de 2020

Precio: 230€ (fraccionamiento del pago de manera gratuita)

Información: 615 85 25 76

<https://www.fisiofocus.com/es/curso/valoracion-tratamiento-paciente-dolor-madrid>

secretaria@fisiofocus.com

Dirigido a: Fisioterapeutas

Fisioterapia pediátrica: tratamiento del cólico, el reflujo y el estreñimiento

Organiza: Fisiofocus, SL

Lugar: Fisiofocus Madrid: Calle Saturnino Calleja nº 6, 1º A. 28002, Madrid

Duración: 20 horas lectivas

Fecha: Del 28 al 29 de noviembre de 2020

Precio: 250 € (fraccionamiento del pago de manera gratuita)

Información: 615 85 25 76

<https://www.fisiofocus.com/es/curso/fisioterapia-pediatrica-en-los-trastornos-digestivos-madrid>

secretaria@fisiofocus.com

Dirigido a: Fisioterapeutas



Especialización: Fisioterapia equina

Organiza: IACES, SL

Lugar: IACES Madrid: Calle Saturnino Calleja, 1, 28002 Madrid

Duración: 185 horas

Fecha: Del 13 de noviembre de 2020 al 13 de junio de 2021

Precio: 2.100 €

Información: 65317 23 42

<https://www.iaces.es/especializacion/fisioterapia-rehabilitacion-equina-madrid/3/>

inscripciones@iaces.es

Dirigido a: Fisioterapeutas

Especialización: Ecografía Musculoesquelética básica para fisioterapeutas

Organiza: José Moyano Rivas

Lugar: Aula de formación de la sede colegial. Calle José Picón, 9.

Duración: 20 horas

Fecha: 21 y 22 de noviembre de 2020

Precio: 200-300 €

Información: 679 78 49 72

[https://www.efisioterapia.net/cursos/177572-ecografia-](https://www.efisioterapia.net/cursos/177572-ecografia-musculoesqueletica-basica-)

[musculoesqueletica-basica-](https://www.efisioterapia.net/cursos/177572-ecografia-musculoesqueletica-basica-)

fisioterapeutas

info@efisioinvasiva.com

Dirigido a: Fisioterapeutas

Diagnóstico y tratamiento de la columna lumbar: terapia manual y ejercicio terapéutico

Organiza: Fisiofocus, SL

Lugar: Fisiofocus Madrid: Calle Saturnino Calleja nº 6, 1º A. 28002, Madrid

Duración: 20 horas lectivas

Fecha: Del 28 al 29 de noviembre de 2020

Precio: 230 € (fraccionamiento del pago de manera gratuita)

Información: 615 85 25 76

<https://www.fisiofocus.com/es/curso/diagnostico-tratamiento-columna-lumbar-madrid>

secretaria@fisiofocus.com

Dirigido a: Fisioterapeutas

Acupuntura clínica en fisioterapia

Organiza: Fisiofocus, SL

Lugar: Fisiofocus Madrid: Calle Saturnino Calleja nº 6, 1º A. 28002, Madrid

Duración: 40 horas lectivas

Fecha: Del 20 de noviembre al 20 de diciembre de 2020

Precio: 460 € (fraccionamiento del pago de manera gratuita)

Información: 615 85 25 76

<https://www.fisiofocus.com/es/curso/acupuntura-clinica-en-fisioterapia-madrid>

secretaria@fisiofocus.com

Dirigido a: Fisioterapeutas

Todas aquellas empresas que deseen publicar reseñas de cursos en esta sección de Formación deberán facilitar los datos antes del día 1 del mes anterior. Pueden dirigirse a la Secretaría del Colegio, donde les informarán de las tarifas en vigor. La información facilitada de los mismos será la indicada en la siguiente plantilla, no publicándose toda aquella que no se adapte.

Nombre del curso: Lugar: Fecha: Información: Dirigido a:

Organiza: Duración: Precio: (Teléfono, web, e-mail) Sección en la que inserta el curso.

Asimismo, les indicamos que hay definido un número fijo de páginas para esta publicidad, por lo que se atenderán por riguroso orden de llegada. El número total de caracteres por anuncio no debe exceder los 350, espacios incluidos. El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid se reserva el derecho a publicar o no la información recibida para incluir en esta sección. El Colegio exime su responsabilidad ante los retrasos en la recepción de la revista como consecuencia de actuaciones ajenas al mismo, es decir de terceros (por ejemplo, Correos). Gracias.

Guía de Clínicas de Fisioterapia 2020

Por tu visibilidad y por la tranquilidad de tus pacientes

INSCRÍBETE

Centro inscrito en la Guía de Centros de Fisioterapia

del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid

AÑO

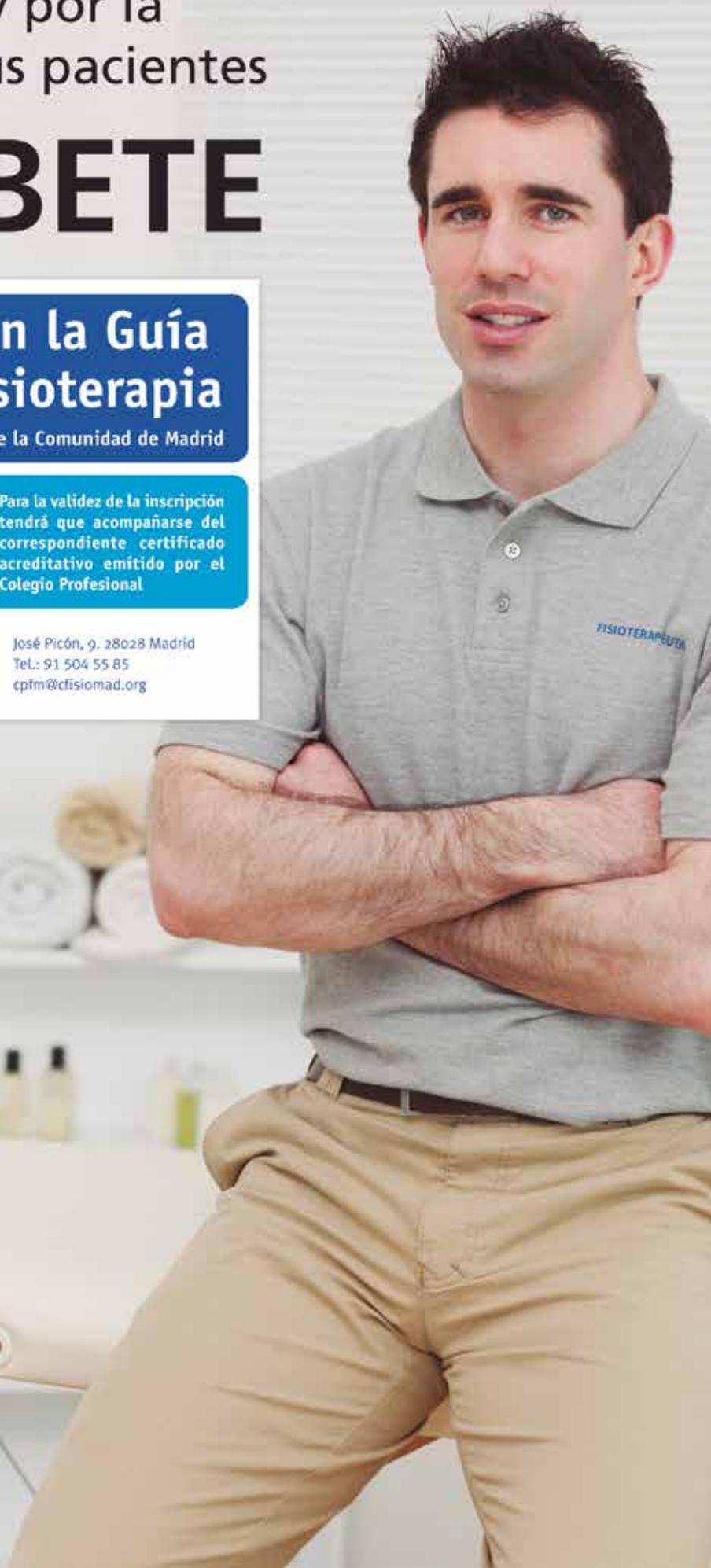
2020

Para la validez de la inscripción tendrá que acompañarse del correspondiente certificado acreditativo emitido por el Colegio Profesional



Colegio Profesional de
FISIOTERAPEUTAS
COMUNIDAD DE MADRID

José Picón, 9. 28028 Madrid
Tel.: 91 504 55 85
cpfm@cfisiomad.org



¿Sabías que gracias a **profesionales** como **Patricia** muchas personas han podido **recuperar su calidad de vida?**

#YoVoyAlFisio



Colegio Profesional de
FISIOTERAPEUTAS
COMUNIDAD DE MADRID

Descubre más en: www.yovoyalfisio.com